



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

# TABLA DE CONTENIDOS

## Memoria Institucional 2024

|      |                                                                                      |    |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.   | RESUMEN EJECUTIVO .....                                                              | 1  |
| II.  | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....                                                      | 5  |
| 2.1. | Marco Filosófico Institucional.....                                                  | 5  |
| a.   | Misión .....                                                                         | 5  |
| b.   | Visión.....                                                                          | 6  |
| c.   | Valores.....                                                                         | 6  |
| 2.2  | Base legal.....                                                                      | 6  |
| 2.3  | Estructura organizativa.....                                                         | 8  |
| 2.4  | Planificación estratégica institucional .....                                        | 9  |
| III. | RESULTADOS MISIONALES .....                                                          | 11 |
| 3.1. | Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales. .... | 11 |
| IV.  | RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....                                | 46 |
| 4.1. | Desempeño Área Administrativa y Financiera .....                                     | 46 |
| 4.2. | Desempeño de los Recursos Humanos .....                                              | 51 |
| 4.3. | Desempeño de los Procesos Jurídicos .....                                            | 54 |
| 4.4. | Desempeño de la Tecnología .....                                                     | 55 |
| 4.5. | Desempeño del sistema de planificación y Desarrollo Institucional.....               | 57 |
| 4.6  | Desempeño del Área de Comunicaciones.....                                            | 62 |
| V.   | SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL .....                            | 65 |
| 5.1. | Nivel de la satisfacción con el servicio .....                                       | 65 |
| 5.2. | Nivel de cumplimiento acceso a la información .....                                  | 65 |
| 5.3. | Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias. ....                           | 66 |
| 5.4. | Resultado mediciones del portal transparencia .....                                  | 66 |
|      | PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO .....                                                    | 68 |
| VI.  | ANEXOS.....                                                                          | 69 |

|    |                                                |    |
|----|------------------------------------------------|----|
| a. | Matriz de Logros Relevantes .....              | 69 |
| b. | Matriz de Gestión Presupuestaria.....          | 71 |
| c. | Matriz de Principales Indicadores del POA..... | 73 |
| d. | Resumen del Plan de Compras. ....              | 78 |

## I. RESUMEN EJECUTIVO

---

### Memoria Institucional 2024

En el año 2024, el Consejo Nacional de Drogas (CND) alcanzó avances trascendentales en su misión de combatir el consumo de drogas y garantizar la seguridad y el bienestar de la población dominicana, consolidándose como una institución clave en la implementación de políticas de prevención y rehabilitación. Los logros obtenidos durante este periodo reflejan el compromiso institucional de manera integral y efectiva.

Uno de los hitos más destacados fue la designación de la República Dominicana para la copresidencia del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE para el periodo 2025-2026. Este reconocimiento internacional, logrado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, subraya el liderazgo del CND en la escena global en materia de políticas antidrogas, fortaleciendo la posición del país como un referente en la lucha contra el consumo y tráfico de drogas.

273 personas en situación de especial vulnerabilidad y dependencia al consumo de sustancias psicoactivas han sido inscritas y están siendo gestionadas para su afiliación al seguro médico, en cumplimiento al acuerdo estratégico entre el Consejo Nacional de Drogas (CND) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa). Estas personas, internas en centros como Fundación Casa de Restauración y Rehabilitación Dios es Fiel, Ministerio Evangelístico Juan 3:16, Nuevo Renacer y Fundación Guara-Bi RD, ubicados en Santo Domingo y Distrito Nacional, recibieron carnets de seguro médico del Régimen Subsidiado del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa). Esta iniciativa fortalece el acceso a servicios de salud, tratamiento y



rehabilitación, alineándose con las políticas de Acceso a Salud Universal y la estrategia nacional sobre drogas con un enfoque de derechos humanos y género.

El lanzamiento del Sistema de Alerta Temprana de la República Dominicana (SAT) marcó un avance innovador en la detección y respuesta a nuevas sustancias psicoactivas y tendencias emergentes en el consumo de drogas. Este sistema, desarrollado con la participación de diversas instituciones estatales, refuerza la capacidad de respuesta rápida frente a amenazas emergentes en la problemática de las drogas. Asimismo, se llevaron a cabo campañas de sensibilización como “Prevención del Uso de Vaporizadores” y “Disfruta con Moderación”, que impactaron a miles de ciudadanos al promover estilos de vida saludables y concienciar sobre los riesgos del consumo de sustancias. La campaña “Prevención del Uso de Vaporizadores” fue diseñada especialmente para educar a adolescentes de 12 a 18 años sobre los riesgos asociados al uso de dispositivos como los vapors, destacando su conexión con el consumo de marihuana y nicotina. Esta iniciativa alcanzó más de 15,000 estudiantes en 60 centros educativos y generó una participación activa de docentes, orientadores y padres.

En el aspecto comunitario, el programa CADC-RD Avanza movilizó a 250 líderes comunitarios en la formación de coaliciones preventivas en regiones estratégicas como Santo Domingo y Santiago. Estas coaliciones refuerzan la red comunitaria contra las drogas, empoderando a los ciudadanos para asumir roles proactivos en la prevención. Además, el proyecto “Alas de Transformación”, enfocado en la prevención de conductas de riesgo en hijos de mujeres privadas de libertad, ejemplifica el compromiso del CND con las poblaciones más vulnerables.



Se llevaron a cabo 1,155 eventos formativos, impactando a 81,165 ciudadanos e incorporando estrategias preventivas en 711 organizaciones. Estas acciones fortalecieron el conocimiento y las habilidades de la población en materia de prevención de drogas, fomentando una cultura de prevención desde las bases educativas y comunitarias.

En un esfuerzo por reforzar las estrategias nacionales, el CND creó el Departamento de Políticas en Reducción de la Oferta de Drogas, cuya función principal es coordinar las acciones para combatir el tráfico ilícito de sustancias. Este nuevo departamento estableció mesas técnicas con organismos nacionales y multilaterales, fortaleciendo las capacidades de interdicción y asegurando una mayor articulación en la lucha contra el narcotráfico.

La modernización institucional también fue un foco central en 2024, con la actualización del portal web del CND conforme a las normas NORTIC A5, la implementación de un chatbot de inteligencia artificial para mejorar la atención al ciudadano y la inclusión de nuevas secciones que incrementaron la accesibilidad y eficiencia de los servicios ofrecidos. Además, se implementó con éxito la emisión de certificados digitales para capacitaciones y eventos, lo que agilizó los procesos administrativos y redujo costos operativos, consolidando la transición hacia una gestión más moderna y sostenible.

En términos de eficiencia financiera, el CND alcanzó un 89% en el Índice de Gestión Presupuestaria y un 99% en el cumplimiento del Portal de Transparencia, reflejando su compromiso con la administración eficiente y responsable de los recursos asignados.

Además, el Observatorio Dominicano de Drogas, como organismo técnico-científico, conformó el Sistema de Alerta Temprana con nueve instituciones estatales y desarrolló actividades de cooperación



internacional con la CICAD y la UNODC. Este esfuerzo incluyó talleres y seminarios que fortalecieron las capacidades nacionales para enfrentar retos emergentes relacionados con el consumo de drogas.

En colaboración con INFOTEP, se implementó un programa de capacitación continua denominado "Asistentes de Operador Terapéutico" para certificar y reforzar las competencias del personal de los centros de tratamiento.

573 personas a nivel nacional participaron en 14 conferencias y 3 masterclass, realizadas tanto de forma virtual como presencial, impartidas por expertos externos en materia de drogas y salud mental a través de la Escuela de Formación en Políticas de Drogas, asimismo, se realizaron alianzas con universidades como Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), UNPHU, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UCNE) y Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) para fortalecer su impacto educativo.

Finalmente, el CND lideró el desarrollo del borrador de la Política Nacional Sobre Drogas, en colaboración con 20 instituciones nacionales y el apoyo de organismos internacionales como la OEA/CICAD, la OMS y la OPS. Este documento busca establecer un marco estratégico integral para abordar el uso indebido de sustancias y el tráfico ilícito de drogas, garantizando un enfoque coordinado y basado en derechos humanos.

Estos logros no solo representan el compromiso del CND con la implementación de estrategias integrales e innovadoras, sino que también destacan su papel como una institución líder en la lucha contra las drogas, contribuyendo a construir una sociedad más saludable, segura y resiliente.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

### Memoria Institucional 2024

#### 2.1. Marco Filosófico Institucional

El Consejo Nacional de Drogas se crea bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, mediante el artículo 19 de la Ley No. 50-88 del 30 de mayo del año 1988.

Tiene como funciones principales:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de la problemática de las drogas en la República Dominicana.
- Revisar, diseñar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas en la República Dominicana.
- Proporcionar la coordinación de todos los sectores públicos y privados de la República Dominicana, para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, asesorado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA ha asistido a numerosos eventos internacionales con fines de actualizar los procesos que sirven a los planes, proyectos y programas de la Institución.

La misión, visión, valores y objetivos que son parte central de la filosofía que rigen esta organización son las siguientes:

##### a. Misión

Reducir el uso, abuso, distribución y tráfico de drogas ilícitas a través del desarrollo, articulación y monitoreo de políticas y estrategias alineadas a la salud y el bienestar de la población dominicana.



## **b. Visión**

Ser reconocida como una institución proactiva en generación de políticas innovadoras e integrales con materia de drogas a nivel nacional e internacional, por aportar al bienestar de la población dominicana.

## **c. Valores.**

- Igualdad
- Integridad
- Liderazgo
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Compromiso

## **2.2 Base legal**

**Ley No. 105-87**, de fecha 25 de noviembre de 1987, que ordena colocar en los puertos, aeropuertos, hoteles, restaurantes y lugares frecuentados por turistas la inscripción: “En todo el Territorio de la República Dominicana el Tráfico, Posesión y Consumo de Drogas y Estupefacientes está penalizado por la Ley”.

**Ley No. 50-88**, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana. (El Párrafo del artículo 76, y los artículos del 99 al 115, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de julio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).



**Ley No. 26-91**, de fecha 15 de octubre de 1991. G.O. No 9818, referente a campañas, cursos, programas de lucha, educación sobre drogas y rehabilitación de adictos a drogas narcóticas y sustancias controladas.

**Ley 72-02** Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves de fecha 7 de mayo de 2002.

**Ley No. 155-17**, de fecha 31 de mayo del 2017, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

**Ley 196-11** que modifica el Artículo 33 de la Ley No.72-02, del 7 de junio de 2002, de fecha 3 de agosto de 2011.-0288.

**Ley No. 87-01** crea el sistema dominicano de seguridad social.

**Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes.

**Ley No. 41-08** de función pública.

**Ley No. 247-12** orgánica de la Administración Pública

**Ley No. 16-19** que prohíbe el uso de la hookat en lugares públicos y privados en República Dominicana

**Ley No. 340-22** que regula el proceso de extinción de dominio de bienes ilícitos, del 29 de julio 2022.

**Decreto No. 339-88**, de fecha 25 de julio de 1988, que declara el 26 de junio de cada año como "Día Nacional de la Lucha Contra el Uso Indebido de Drogas".

**Decreto No. 288-96**, que establece el "Reglamento de la Ley 50-88". (El Art. 7, y Capítulo VI, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de junio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).



**Decreto No. 19-03**, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, creada por la derogada Ley 72-02, de fecha 07 de junio del 2002.

**Decreto No. 749-08**, de fecha 13 de noviembre del 2008, crea el Observatorio Dominicano de Drogas (ODD), como organismo dependiente del Consejo Nacional de Drogas.

[illegible]

## **Principales funcionarios**

- Lic. Jaime Marte Martínez  
Presidente del Consejo Nacional de Drogas
- Lic. Ynocencio Martínez  
Director Administrativo y Financiero
- Lic. Yuri Ruíz  
Director Del Observatorio Dominicano
- Licda. Lohadis Ureña  
Directora de Estrategia en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud
- Dra. Ivelisse Germán  
Directora de Estrategia en Atención, Tratamiento, Rehabilitación e Integración Social
- Lic. Nelson Santos  
Encargado de Relaciones Internacionales
- Ing. Edwin Del Valle  
Encargado de Planificación y Desarrollo
- Lic. José Mercado  
Encargado de Recursos Humanos
- Lic. Yeltsin Sosa  
Encargado Jurídico

### **2.4 Planificación estratégica institucional**

Esta Institución asume la planificación estratégica como una herramienta del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, con el propósito de alinear los compromisos nacionales e internacionales en un marco único y coherente que permita avanzar en la consecución de los diferentes objetivos y asegure la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas mediante la



obtención de los resultados institucionales que responden a los resultados de gobierno y a su vez, a las políticas del estado.

Dada la naturaleza dinámica y compleja del fenómeno de las drogas, es necesario un abordaje integral; la Estrategia Institucional 2021-2024 adopta un planteamiento orientado al futuro y abierta al cambio para garantizar una respuesta segura frente a los nuevos desafíos. Cuyo ejes son los siguientes:

**Fortalecimiento Institucional:** Procura aplicar un modelo de gestión integral y de calidad para garantizar la eficiencia en el desarrollo de políticas de drogas y así superar las debilidades de coordinación interinstitucional de los grupos territoriales y sectoriales aprovechando las condiciones y disposiciones de todos actores de la sociedad.

**Reducción de la Demanda:** busca evitar y prevenir el consumo de drogas, así como abordar las consecuencias negativas tanto para la salud como para la sociedad originadas por el uso indebido de drogas, a través de la formulación, articulación, implementación y monitoreo de políticas públicas de drogas en el ámbito educativo, comunitario, laboral, deportivo y políticas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

**Investigaciones:** Se refiere a la disponibilidad de información actualizada y confiable para proveer a los usuarios informaciones útiles con calidad y veracidad, tanto para la ciudadanía en general como para las instituciones públicas y privadas, centros educativos y de investigación.

**Relaciones Internacionales:** Fortalecer y mejorar la relación con los mecanismos de cooperación internacional de los cuales el país es signatario, con el propósito de fomentar las buenas prácticas en materia de drogas y el intercambio de información.



### III. RESULTADOS MISIONALES

---

#### Memoria Institucional 2024

A diario el CND está reforzando y construyendo bases institucionales, interinstitucionales y con la comunidad, para continuar abordando las diferentes poblaciones en materia de reducción de la demanda de drogas en todas sus etapas y facetas, alineando todas sus capacidades al cumplimiento de las principales políticas gubernamentales, sobre todo, a las pertinentes a: Acceso a Salud Universal, Seguridad Ciudadana, Hacia un Estado Moderno e Institucional, Hacia una Educación de Calidad con Equidad y Gestión de Datos para el Análisis y la Toma de Decisiones.

#### **3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.**

##### **Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud**

Prevenir el consumo de drogas en la República Dominicana forma parte del accionar del Consejo Nacional de Drogas, es por eso por lo que la Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud busca desarrollar múltiples esfuerzos en la aplicación de las mejores prácticas para la prevención de drogas, ejecutando e impulsando importantes programas con efectividad probada y proyectos propios de la institución dirigidos a generar cambios en la conducta de la población para beneficio de la sociedad en general. De igual modo, supervisa, dirige y coordina los planes, programas y proyectos de los cuatro departamentos que están a su cargo: Departamento de Prevención en la Comunidad (DPC), Departamento de Educación Preventiva Integral (DEPREI), Departamento de Prevención en el Área Laboral (DEPRAL) y del Departamento de



Prevención en el Deporte (DEPREDEPORTE). Dentro de las tareas típicas de estos departamentos se encuentran las siguientes:

- Dirigir, coordinar y supervisar las labores del personal a su cargo.
- La coordinación interinstitucional e intersectorial para la articulación de políticas y estrategias integrales.
- La inserción de estrategias y programas en reducción de demanda de drogas basados en la evidencia de efectividad entre sectores sociales clave.
- La participación, colaboración internacional y el intercambio de buenas prácticas.
- Monitoreo de la garantía de calidad de las intervenciones en reducción de demanda a nivel nacional.
- Formación de capacidades institucionales orientadas a promover el bienestar y la salud entre individuos, familias y comunidades.
- Elaboración y difusión de campañas orientadas a prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

La Dirección de Estrategias en prevención de Drogas y Promoción de la Salud, ha estado involucrado en concretizar los objetivos institucionales plasmados en el Plan Estratégico, así como en apoyar y dar seguimiento a las ejecutorias de las coordinaciones y actividades preventivas, entre las que se encuentran:

- Como parte del Plan de Formación y Fortalecimiento Técnico en Prevención de Drogas, dirigido a mejorar las habilidades y conocimientos del personal técnico en temas de prevención, se han organizado 12 encuentros con 17 técnicos del Consejo Nacional de Drogas (CND) dentro de un “Espacio de Análisis”, con el objetivo de fomentar un espacio de reflexión, intercambio de ideas y análisis para fortalecer su comprensión,



aprendizaje compartido, reflexión colectiva y la generación de respuestas unificadas, contribuyendo así a mejorar las intervenciones preventivas.

- Se ha elaborado las siguientes herramientas digitales: Formulario de Levantamiento de las Necesidades Tecnológicas y de Capacitación, Formulario de Detección Profesional y Competencias Técnicas en Prevención de Drogas, Encuesta de Satisfacción del Espacio de Análisis, Registro de Incidentes de Actividades Canceladas o Pospuestas y Calendario de Actividades en Prevención. Con el objetivo de fortalecer el acompañamiento con los departamentos y regionales para mejorar sus Inter operatividad y funciones internas.
- Se ha estado implementando y fortaleciendo el Plan de Bienestar Laboral (PBL) junto con sus normativas e insumos. Como parte de estas acciones, se han realizado acercamientos iniciales con el personal de la institución que ha requerido estos servicios, proporcionando evaluación y referimiento a atención psicológica cuando ha sido necesario. Además, se han llevado a cabo diversos conversatorios sobre temas relacionados con la salud mental y el buen clima organizacional.
- Lanzamiento de la campaña "Disfruta con Moderación" para promover estilos de vida saludables durante la Semana Santa 2024. La campaña buscó concienciar sobre la importancia de la moderación y la prudencia en este feriado. Se distribuyeron mensajes preventivos en lugares estratégicos de alta afluencia, como playas, ríos, paradas de autobuses, y centros comerciales, así como en medios digitales y prensa, cubriendo todo el país. Además, Laboratorios LAM apoyó la campaña con la donación



de medicamentos para primeros auxilios, entregados junto a volantes preventivos en puntos clave.

- Se realizaron dos socializaciones de la campaña "Vapear no es un Juego" en las Regionales 01 de Barahona y 10 de Santo Domingo, beneficiando a 110 participantes (técnicos, directores, orientadores, psicólogos y docentes del MINERD) y 15,000 estudiantes de secundaria de 12 a 18 años en 60 centros educativos, donde la campaña está siendo activamente desarrollada. La campaña fue lanzada oficialmente con la participación de autoridades locales y cobertura en más de 10 medios nacionales. Se diseñaron 20 herramientas didácticas y artículos promocionales para sensibilizar a los estudiantes, padres y profesores sobre los riesgos del uso de vaporizadores, con el objetivo de prevenir el consumo de marihuana, nicotina y otras drogas.
- Se diseñó una Campaña con los Prospectos de Academias de Béisbol de los Yankees de New York y los Dodgers de Los Ángeles, con la finalidad de crear cápsulas de prevención inter pares dirigida a los adolescentes y jóvenes de las distintas ligas y clubes deportivos sobre los riesgos del consumo de sustancias y uso de vaporizadores.
- 250 líderes comunitario participaron en el lanzamiento de la segunda etapa de CADC-RD Avanza, con la presencia de las autoridades del Consejo Nacional de drogas (CND), de Coaliciones Comunitarias Anti-Drogas de América (S), de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) y Gobiernos Locales, con el objetivo de formar nuevas coaliciones que serán parte de la red comunitaria de prevención de drogas. Estas coaliciones se están conformando en la Provincia de Santo Domingo, en los



municipios Santo Domingo Este (Los Mina), Santo Domingo Norte (Los Guaricanos) y Santo Domingo Oeste (Herrera); y en las coaliciones de la región del Cibao en las Provincias de San Francisco de Macorís y de Santiago.

- Se desarrolló el Plan Deportivo Comunitario, con el objetivo fomentar el impulso de actividades deportivas involucrando a los prospectos de grandes ligas en acciones de servicio comunitario para beneficio de atletas de ligas y clubes deportivos de sectores vulnerables.
- Se desarrolló el proyecto "**Alas de Transformación**", una estrategia comunitaria para prevenir conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas en hijos e hijas de mujeres privadas de libertad, en un contexto de vulnerabilidad. Se realizaron varias actividades, incluyendo una reunión intersectorial con 9 representantes de diversas instituciones, socializaciones con **18 participantes** de entidades como el Consejo Nacional de Drogas (CND), Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), y un taller en Baní con **14 participantes** de instituciones locales. Basado en la salud, los derechos humanos y la territorialización, el proyecto está enmarcado en el componente 2.4 del Programa COPOLAD. Además, se efectuó una reunión interinstitucional para ajustar el enfoque territorial del proyecto, tras visitas a los centros penitenciarios de Najayo y Baní Mujeres.



### **Departamento de Prevención Comunitaria-DPC**

Es el Departamento que acompaña a las comunidades en su proceso de implementación de programas en prevención del uso indebido de drogas, formando capacidades y empoderándolas en acciones preventivas en todos los ámbitos comunitarios. Fue creado el 11 de enero de 1991, como un programa de prevención de “Comunidad Abierta”, donde participan las principales organizaciones comunitarias, lo que le permite implementar programas de prevención creando un acercamiento directo con las comunidades y sus líderes.

Se encarga de propiciar, articular y evaluar programas y proyectos en prevención de drogas en todas las instancias comunitarias y gubernamentales que realizan labores sociales, según las estrategias de prevención, basada en evidencia científica y de acuerdos a los estándares internacionales.

#### **Los logros alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

71 (setenta y uno) actividades preventivas desarrolladas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar 2,195 (dos mil ciento noventa y cinco) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 40 (cuarenta) asociaciones sin fines de lucro, comunidades e iglesias.

A continuación, se el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

| Productos                                                      | Indicador                               | Total |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------|
| Acciones de sensibilización en el Plan Crianza Positiva (PFCP) | Acciones de sensibilización en (PFCP)   | 25    |
|                                                                | Padres, Madres o tutores sensibilizados | 553   |



| Productos                                                                                            | Indicador                                                          | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------|
| Capacitaciones en el Plan de Agentes Multiplicadores para las Organizaciones Comunitarias (PAMO)     | Capacitaciones impartidas del PAMO                                 | 2     |
|                                                                                                      | Organizaciones capacitadas en PAMO                                 | 4     |
| Acreditación y profesionalización de implementadores en intervenciones basados en la evidencia       | Capacitaciones impartidas del programa Construyendo Familias (PCF) | 4     |
|                                                                                                      | Personas acreditadas                                               | 84    |
| Instrumentos, herramientas e intervenciones de prevención universal, selectiva e indicada elaborados | Instrumentos/herramientas/intervenciones elaboradas                | 1     |
| Cumplimiento de los convenios asignados                                                              | Planificación de acciones anuales                                  | 100%  |
|                                                                                                      | Porcentaje de cumplimiento de la planificación                     | 25%   |

Tabla 1- Detalles de productos DPC. Fuente: Base de datos CND

### Departamento de Educación Preventiva Integral-DEPREI

El Departamento de Educación Preventiva Integral tiene como propósito principal impactar a toda la clase educativa como, liceos, escuelas, universidades, docentes y psicólogos, a través de las diversas actividades preventivas, mediante talleres, cursos, conferencia, conversatorios, seminarios, entre otros, con el fin de sensibilizar y capacitar a estos sectores en materia de drogas.



En ese sentido, se encarga de articular con las diferentes facultades, procesos formativos en prevención de drogas, para general conocimiento, habilidades y protocolos de actuación dentro del espacio educativo, proporcionando herramientas útiles para la prevención en los estudiantes y el compromiso de todos los entes académicos frente a la problemática del uso indebido de drogas.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

99 profesionales, psicólogos, orientadores, docentes, miembros de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE) y personas afines, fueron formados en 5 Capacitaciones en el Programa de Habilidades Parentales, con el objetivo de dotar a los participantes de herramientas de aprendizaje y manejo de conductas en adolescentes de 13 a 18 años de edad, de forma dinámica, clara y sencilla.

144 nuevos auxiliares de la policía escolar se formaron en el taller Rol del Policía Escolar en la Prevención de la Drogodependencia dirigido a la Armada Dominicana y la Policía Nacional, con el objetivo de convertir a los auxiliares en agentes multiplicadores de la labor preventiva en los centros educativos que estarán asignados.

418 estudiantes del Servicio Militar Voluntario y oficiales en centros educativos de Santo Domingo Norte y Este fueron formados en 7 talleres sobre Causas y Consecuencias del Consumo de Drogas como parte del Plan de Formación y Orientación en la Prevención de Drogas. El objetivo fue formar agentes multiplicadores de la prevención en sus respectivas comunidades educativas.

219 participantes (padres, madres y tutores) de centros educativos, participaron en 5 conversatorios sobre prevención del consumo de drogas como parte del Plan de Abordaje en Prevención de Drogas en



la Familia Educativa, con el objetivo de fortalecer factores de protección en el ámbito familiar y contribuyendo a la reducción de conductas de riesgo.

617 estudiantes de 5to y 6to de secundaria se capacitaron en 20 Talleres del Servicio Social Estudiantil, con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento del desarrollo de las habilidades para la vida y promoción de comportamientos saludables. Estos talleres se llevan a cabo conforme la ordenanza del Ministerio de Educación MINERD.

26 educadores de la Escuela Vocacional en el sector los Castillo de la Victoria, fueron formados a través del taller Rol del Docente en la Prevención de la Drogodependencia, con el objetivo de brindar a los docentes las herramientas necesarias que les permitan reconocer las señales de un posible consumo de sustancias psicoactivas y las consecuencias para los individuos.

En resumen 9,483 personas participaron en 200 actividades sobre prevención de drogas, como parte del Plan de Orientación y Formación Estudiantil en Prevención de la Drogodependencia. El objetivo de estas actividades fue fortalecer los factores protectores para prevenir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo entre los estudiantes.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

| Productos                                                                                      | Indicador                                                              | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------|
| Acreditación y profesionalización de implementadores en intervenciones basados en la evidencia | Capacitaciones impartidas del programa de Habilidades Parentales (PHP) | 11    |
|                                                                                                | Personas acreditadas                                                   | 135   |



| Productos                                                                                                             | Indicador                                          | Total |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------|
| Formación en intervenciones de prevención universal, selectiva e indicada del uso indebido de sustancias psicoactivas | Capacitaciones impartidas (PFODAP)                 | 9     |
|                                                                                                                       | Personal docente capacitado (PFODAP)               | 144   |
|                                                                                                                       | Acciones de sensibilización (PAPFE)                | 5     |
|                                                                                                                       | Acciones de sensibilización (PFDP)                 | 6     |
|                                                                                                                       | Talleres (POFEPD)                                  | 10    |
|                                                                                                                       | Acciones de sensibilización (POFEPD)               | 100   |
| Capacitaciones en el Programa del Servicio Social Estudiantil                                                         | Capacitaciones impartidas del SSE                  | 12    |
|                                                                                                                       | Estudiantes capacitados                            | 297   |
| Estudiantes universitarios formados y sensibilizados                                                                  | Talleres impartidos (PFOU)                         | 5     |
|                                                                                                                       | Acciones de sensibilización (PFOU)                 | 8     |
| Integración de lineamientos y protocolos de actuación para el abordaje de personas con conductas de riesgos           | Borrador de lineamientos y/o protocolos entregados | 1     |
|                                                                                                                       | Borrador de Documento del SSE elaborado            | 1     |
| Cumplimiento de los convenios asignados                                                                               | Planificación de acciones anuales                  | 1     |
|                                                                                                                       | Porcentaje de cumplimiento de la planificación     | 100%  |

Tabla 2. Detalles de productos DEPREI. Fuente: Base de datos CND



## **Departamento de Prevención en el Área Laboral-DEPRAL**

Tiene como propósito principal articular a nivel nacional políticas en prevención del uso indebido de drogas en las instituciones públicas, empresas privadas, sector informal, Policía Nacional y Ministerio de Defensa, para crear espacios de trabajo libre de consumo de sustancias psicoactivas, que garanticen el bienestar de los colaboradores en el entorno laboral.

Estas estrategias se llevan a cabo a través de políticas preventivas, campañas, conversatorios, cursos, talleres y otras actividades de sensibilización dirigida a la población laboral dominicana.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

Se desarrollaron un total de 101 (ciento uno) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 2,651 (Dos mil seiscientos cincuenta y uno) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 56 (cincuenta y seis) instancias laborales.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

| Productos                                                                                                                   | Indicador                              | Total |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------|
| Capacitaciones en el Plan de Sensibilización, Orientación y Formación en Prevención de Drogas en el Área Laboral (PSOFPDAL) | Capacitaciones impartidas del PSOFPDAL | 1     |
|                                                                                                                             | Acciones de sensibilización PSOFPDAL   | 76    |



| Productos                                                                                                                                 | Indicador                                           | Total |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------|
| Capacitaciones en el Plan de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Drogas al Ministerio de Defensa y Policía Nacional (PCSPDMP) | Capacitaciones impartidas del PCSPDMP               | 2     |
|                                                                                                                                           | Acciones de sensibilización PCSPDMP                 | 5     |
| Estrategia de orientación ciudadana implementada                                                                                          | Visitas realizadas al sector informal               | 4     |
| Instrumentos, herramientas e intervenciones de prevención universal, selectiva e indicada elaborados                                      | Instrumentos/herramientas/intervenciones elaboradas | 3     |
| Cumplimiento de los convenios asignados                                                                                                   | Planificación de acciones anuales                   | 2     |
|                                                                                                                                           | Porcentaje de cumplimiento de la planificación      | 100%  |

Tabla 3. Detalles de productos DEPRAL. Fuente: Base de datos CND

### Departamento de Prevención en el Deporte-DEPREDEPORTE

Fue creado el 4 de septiembre del año 1994, por convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Drogas y la antigua Secretaría de Educación Física y Recreación hoy Ministerio de Deportes y Recreación, para integrar a la prevención del uso indebido de drogas a los diferentes actores de la comunidad deportiva nacional y favorecer al desarrollo de estilos de vida saludables mediante la



combinación de actividades deportivas con acciones educativa de la prevención entre niños, jóvenes y adultos.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

46 participantes de la provincia San Pedro de Macorís se formaron en nuestra Capacitación Rol Del Dirigente Deportivo, Entrenador Y Profesor De Educación Física En Prevención De Sustancias Psicoactivas, con la finalidad de Capacitar a líderes deportivos en las habilidades para el desarrollo de programas preventivos en sus respectivas organizaciones deportivas.

68 prospectos de la Academia de Grandes Ligas Los Ángeles Dodgers en la Provincia de Santo Domingo, Municipio San Antonio de Guerra participaron en un conversatorio estipulado en el convenio con dicha Academia el cual está enmarcado en el Plan de Orientación del Prospecto Preventivo, con el objetivo de desarrollar habilidades de afrontamiento a los diferentes retos de ajuste a las situaciones de la vida en los atletas.

90 personas entre ellos Dirigentes Deportivos, Entrenadores y Profesores De Educación Física como agentes multiplicadores en prevención de uso indebido de sustancias psicoactivas, fueron participantes en 2 capacitaciones Rol Del Dirigente Deportivo, Entrenador Y Profesor De Educación Física En Prevención De Sustancias Psicoactivas, con el Plan de Empoderamiento para Lideres y Dirigentes Deportivos.

144 prospectos de las academias de grandes ligas: Los Yankees de New York, Los Padres de San Diego, y Dodgers de Los Ángeles, fueron sensibilizados en 7 actividades dentro del Plan El Atleta Exitoso Y Saludable, donde estuvimos realizando la campaña



“desafía tu talento” con la elaboración y difusión de capsulas preventivas grabadas por los prospectos Los Yankees de New York.

2,240 atletas participaron de 33 festivales deportivos y recreativos, 2 Torneos de Ajedrez el XV Torneo-Campeonato Continental Femenino de Ajedrez de las Américas 2024 en el albergue Olímpico Ubicado en el Ensanche La Fé, D.N. y el Torneo de Ajedrez Interescolar preventivo el cual tuvo lugar en el Salón Multiuso de la Nueva Barquita. Dichas actividades sirven para fortalecer los factores de protección y crear el respeto a las normas, mediante actividades lúdicas, se les enseña a los participantes que existen formas de diversión sin consumo de sustancias psicoactivas, a través del sano entretenimiento para una vida saludable.

En resumen, se desarrollaron un total de 178 (ciento setenta y ocho) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 11,568 (once mil quinientos sesenta y ocho) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 138 (ciento treinta y ocho) centros deportivos (Clubes, Academias y ligas), así como la participación del Ministerio de Deporte.

**A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:**

| Productos                                                                        | Indicador                             | Total |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------|
| Acciones de sensibilización en el Plan de Orientación Ligas en Prevención (POLP) | Acciones de sensibilización en (POLP) | 116   |
|                                                                                  | Personas sensibilizadas               | 3,203 |



| Productos                                                                                                  | Indicador                                                                   | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------|
| Capacitaciones en el Plan de Empoderamiento en prevención para líderes y dirigentes deportivos (PEPLDD)    | Capacitaciones impartidas del PEPLDD                                        | 4     |
|                                                                                                            | Líderes deportivos capacitados                                              | 174   |
| Acciones de sensibilización en el Plan de Orientación Prospecto Preventivo (POPP)                          | Acciones de sensibilización en (POPP)                                       | 8     |
|                                                                                                            | Personas sensibilizadas                                                     | 177   |
| Festivales deportivos y recreativos gestionados                                                            | Festivales deportivos gestionados                                           | 34    |
| Festivales deportivos y recreativos gestionados                                                            | Torneo y simultaneas de ajedrez realizados                                  | 3     |
| Instrumentos, herramientas e intervenciones de prevención universal, selectiva e indicada elaborados       | Instrumentos/herramientas/intervenciones elaboradas                         | 1     |
| Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales | Campaña informativa en prevención de drogas con prospectos de las academias | 3     |
|                                                                                                            | Publicaciones realizadas                                                    | 5     |



| Productos                               | Indicador                                      | Total |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------|-------|
| Cumplimiento de los convenios asignados | Planificación de acciones anuales              | 3     |
|                                         | Porcentaje de cumplimiento de la planificación | 100%  |

Tabla 4. Detalles de productos DEPREDEPORTE. Fuente: Base de datos CND

### Departamentos Regionales

Los Departamentos Regionales por su naturaleza tienen un nivel desconcentrado y su principal finalidad es la de representar al Consejo Nacional de Drogas en todas las regiones del país. Dentro de sus funciones están las de organizar acciones conjuntas a nivel institucional con los organismos del sector público y privado, además de coordinar las actividades de la mesa de coordinación de políticas para la reducción de la demanda y control de la oferta de drogas.

Actualmente la institución cuenta con seis (6) Departamentos Regionales activos: Departamento Regional Cibao Norte con asiento en Santiago de los Caballeros, Departamento Regional Cibao Noreste con asiento en San Francisco de Macorís, Departamento Regional Enriquillo con asiento en Barahona y Departamento Regional Higüamo con asiento en San Pedro de Macorís, Departamento Regional Valdesia con asiento en San Cristóbal y Departamento Regional Ozama con asiento en Santo Domingo Este, por otro lado, se encuentra en proceso de habilitación los demás Departamentos Regionales.

Las acciones de los Departamentos Regionales facilitan el acceso de la educación preventiva en las diferentes áreas como son: Comunitaria, escolar, laboral y deportiva; haciendo realidad la descentralización de las acciones del Consejo Nacional de Drogas.



## **Departamento Regional Cibao Norte**

El Departamento Regional Norte es una Unidad Operativa del Consejo Nacional de drogas, cuyo objetivo misional es articular y operativizar las políticas y estrategias de prevención y reducción de la demanda de drogas en la Región, apegado a los lineamientos y objetivos generales del Órgano Central. Esta Unidad Operativa atiende los diferentes municipios y provincias dentro de la demarcación regional asignada por la SEDE, desarrollando una amplia cartera de servicios, comprendidos en cinco planes específicos de prevención, diseñados para igual número de áreas o ámbitos determinados.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

105 participantes, muchos expertos en la materia Drogas, la mayoría de las instituciones y actores claves locales, quienes en un diálogo sincero y abierto, compartieron sus experiencias y buenas prácticas, así como valiosas ideas sobre políticas innovadoras de prevención y lucha contra las drogas en un foro de Reflexiones sobre el uso de sustancias psicoactivas en el marco del Día Internacional de la Lucha contra las Drogas, organizada y dirigida por Departamento Regional Cibao Norte (DRCNORTE) y UASD-Santiago.

Desde una perspectiva general, se logró impactar un total de 31,076 (Treinta y un mil setenta y seis) personas y 93 (noventa y tres) organizaciones en 166 (ciento sesenta y seis) actividades, enmarcadas en los cinco planes de prevención.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:



| Productos                                                                                                  | Indicador                                                | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------|
| Capacitaciones y sensibilización para la comunidad (PPAC)                                                  | Talleres impartidos                                      | 17    |
|                                                                                                            | Personas capacitadas en el taller                        | 213   |
|                                                                                                            | Acciones de sensibilización                              | 25    |
| Acciones de sensibilización para el área educativa (PPAE)                                                  | Talleres en el contexto del Servicio Social Estudiantil  | 27    |
|                                                                                                            | Personas capacitadas en el taller                        | 997   |
|                                                                                                            | Acciones de sensibilización                              | 57    |
| Acciones de sensibilización para el área laboral (PPAL)                                                    | Acciones de sensibilización                              | 16    |
|                                                                                                            | Personas sensibilizadas                                  | 873   |
| Acciones de sensibilización para el área deportiva (PPAD)                                                  | Acciones de sensibilización                              | 20    |
|                                                                                                            | Personas sensibilizadas                                  | 694   |
| Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales | Intervenciones y participación en medios de comunicación | 12    |
| Estrategias de tratamiento, rehabilitación e integración social dirigidos a los Centros de Tratamiento     | Acciones de sensibilización                              | 1     |

Tabla 5. Detalles de productos DRCNORTE. Fuente: Base de datos CND



## **Departamento Regional Cibao Noreste**

El Departamento Regional Cibao Noreste fue inaugurado en mayo del 2009, para ampliar la cobertura de prevención en la Región del Noreste, impactando así las Provincias Duarte, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez y Santa Bárbara de Samaná y todos sus respectivos municipios.

Este Departamento tiene como función ejecutar las políticas trazadas por la sede central del Consejo Nacional de Drogas en lo que se refiere a la prevención del uso indebido de drogas y como departamento abarcamos el área laboral, área educativa, área comunitaria y área deportiva.

### **Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

105 personas de la Empresa Rizek Cacao de San Francisco de Macorís, fueron formadas en el curso "Prevención Integral del Uso de Drogas en el Área Laboral", con el objetivo de alertar a los participantes sobre las consecuencias del uso indebido de las Drogas y como estas afectan al desempeño de sus funciones en sus respectivas áreas de trabajo.

Creación en San Francisco de Macorís de la Coalición Comunitaria Anti-Drogas de América (CADCA), la cual está conformada por 30 miembros, líderes comunitarios de diferentes sectores, con el objetivo de desarrollar iniciativas preventivas que les permitan tener una comunidad segura, saludable y libre de drogas.

87 (ochenta y siete) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 3,073 (tres mil setenta y tres) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en un total de 69 (Sesenta y nueve) instituciones públicas y privadas.



**A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:**

| Productos                                                                                                                    | Indicador                                                             | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------|
| Capacitaciones y sensibilización para la comunidad (PPAC)                                                                    | Capacitaciones impartidas                                             | 0     |
|                                                                                                                              | Personas capacitadas                                                  | 0     |
|                                                                                                                              | Acciones de sensibilización                                           | 59    |
| Acciones de sensibilización para el área educativa (PPAE)                                                                    | Acciones de sensibilización con universitarias                        | 5     |
|                                                                                                                              | Talleres en el contexto del Servicio Social Estudiantil               | 0     |
| Acciones de sensibilización para el área educativa (PPAE)                                                                    | Personas sensibilizadas en el taller                                  | 0     |
|                                                                                                                              | Conferencias para estudiantes universitarios                          | 0     |
|                                                                                                                              | Acciones de sensibilización a estudiantes de primaria y secundaria    | 31    |
|                                                                                                                              | Acciones de sensibilización a padres madres de los centros educativos | 5     |
| Acciones de sensibilización para el área deportiva (PPAD)                                                                    | Acciones de sensibilización                                           | 13    |
|                                                                                                                              | Taller para dirigentes, entrenadores y monitores                      | 0     |
|                                                                                                                              | Personas sensibilizadas en el taller                                  | 0     |
| Acciones de sensibilización para el área laboral (PPAL)                                                                      | Acciones de sensibilización                                           | 10    |
|                                                                                                                              | Personas sensibilizadas                                               | 302   |
| Estrategias de tratamiento, rehabilitación e integración social dirigidos a personas usuarias de drogas privadas de libertad | Taller en prevención de drogas                                        | 0     |
|                                                                                                                              | Acciones de sensibilización                                           | 4     |



| Productos                                                                                      | Indicador                                                   | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------|
| Estrategia de orientación ciudadana implementada                                               | Visitas realizadas al sector informal                       | 6     |
| Acreditación y profesionalización de implementadores en intervenciones basados en la evidencia | Capacitaciones impartidas en programas basados en evidencia | 0     |
|                                                                                                | Personas acreditadas                                        | 0     |

Tabla 6. Detalles de productos DRCNORESTE. Fuente: Base de datos CND

## Departamento Regional Enriquillo

El Departamento Regional Enriquillo está ubicado en Barahona, es la representación del Consejo Nacional de Drogas la cual pertenece a la Región Enriquillo y entre ellas se encuentra también Batoruco, Independencia, Pedernales y Azua, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten cursos, talleres, reuniones, conversatorios, actividades didácticas y procesos de sensibilización dirigidas al sector educativo, Comunitario, Deportivo y Empresarial, para crear conciencia ciudadana sobre los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y multiplicar los conocimientos adquiridos.

### Los logros alcanzados por esta unidad son los siguientes:

Fueron desarrolladas un total de 119 (ciento diecinueve) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar 4,426 (cuatro mil cuatrocientos veintiséis) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas con la suma de 94 (Noventa y cuatro)



instituciones comprendidas entre comunidad, laboral, educación y deportivas.

**A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:**

| Productos                                                                                                  | Indicador                                                               | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------|
| Acciones de sensibilización para la comunidad                                                              | Acciones de sensibilización                                             | 3     |
|                                                                                                            | Personas sensibilizadas                                                 | 63    |
| Acciones de sensibilización para el área educativa                                                         | Acciones de sensibilización a estudiantes de centros educativos         | 63    |
|                                                                                                            | Conferencias a las Universidades                                        | 2     |
|                                                                                                            | Personas participantes en la conferencia                                | 27    |
|                                                                                                            | Taller para centros educativos                                          | 3     |
| Acciones de sensibilización para el área deportiva                                                         | Acciones de sensibilización                                             | 5     |
|                                                                                                            | Personas sensibilizadas                                                 | 140   |
| Acciones de sensibilización para el área laboral                                                           | Acciones de sensibilización                                             | 13    |
|                                                                                                            | Personas sensibilizadas                                                 | 221   |
| Convenios monitoreados                                                                                     | Porcentaje de monitoreos realizados entre el total de convenios vigente | 96.9% |
| Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales | Intervenciones y participación en medios de comunicación                | 1     |

*Tabla 7. Detalles de productos DREN. Fuente: Base de datos CND*



## **Departamento Regional Higüamo**

Es la representación del Consejo Nacional de Drogas en cuatro (4) Provincias de la Región Sureste las cuales son: San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo y la Altagracia, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten jornadas de prevención y sensibilización, charlas de prevención, reuniones y conferencias dirigidas al sector educativo, comunitario, deportivo y empresarial para crear conciencia ciudadana sobre los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y multiplicar los conocimientos adquiridos y lo apliquen en su diario vivir.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

Se desarrollaron un total de 99 (noventa y nueve) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar la suma de 4,724 (cuatro mil setecientos veinticuatro) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 69 (sesenta y nueve) instituciones públicas y privadas.

**A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:**

| Productos                                     | Indicador                   | Total |
|-----------------------------------------------|-----------------------------|-------|
| Acciones de sensibilización para la comunidad | Acciones de sensibilización | 19    |
|                                               | Conferencias impartidas     | 1     |
|                                               | Personas sensibilizadas     | 396   |



| Productos                                                                                                  | Indicador                                                       | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------|
| Acciones de sensibilización para el área educativa                                                         | Acciones de sensibilización a estudiantes de centros educativos | 28    |
|                                                                                                            | Capacitaciones impartidas                                       | 2     |
|                                                                                                            | Personas participantes en la capacitación                       | 109   |
|                                                                                                            | Taller para centros educativos                                  | 16    |
| Acciones de sensibilización para el área deportiva                                                         | Talleres de sensibilización                                     | 22    |
|                                                                                                            | Personas sensibilizadas                                         | 868   |
| Acciones de sensibilización para el área laboral                                                           | Acciones de sensibilización                                     | 10    |
|                                                                                                            | Personas sensibilizadas                                         | 438   |
| Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales | Intervenciones y participación en medios de comunicación        | 2     |
| Festivales deportivos y recreativos gestionados                                                            | Festivales deportivos gestionados                               | 8     |

Tabla 8. Detalles de productos DREN. Fuente: Base de datos CND

## Departamento Regional Ozama Metropolitana

Con el propósito de fortalecer y optimizar las acciones preventivas en la lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas, se ha establecido la Regional Ozama Metropolitana del Consejo Nacional de Drogas (CND). Esta nueva regional abarcará las provincias y municipios de Santo Domingo, República Dominicana, y su creación se formalizó mediante la resolución No. CND-05-2021, la cual aprueba la modificación de la estructura organizativa del Consejo



Nacional de Drogas bajo la dependencia del Poder Ejecutivo. Esta iniciativa busca potenciar la eficacia de las estrategias preventivas en una zona de gran relevancia, consolidando el compromiso del CND en el desarrollo de acciones focalizadas para abordar los desafíos específicos relacionados con el consumo de drogas en esta importante región del país.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

501 miembros de la Armada Dominicana en Boca Chica fueron formados mediante una conferencia sobre las “Consecuencias Legales del Tráfico y Consumo de Drogas en la República Dominicana”, enfocándose en la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas, con el objetivo de dotar aprendizaje en cuanto a las sanciones, multas y delitos establecidos en dicha Ley.

300 estudiantes de la Escuela Manuel Tejada Florentino, ubicada en Los Mina, Santo Domingo Este, participaron en un conversatorio con el objetivo de fortalecer los valores, la autoestima y la disciplina, dotando a los estudiantes de herramientas para resistir la presión social y prevenir el consumo de drogas. La actividad contribuyó a crear un entorno educativo más seguro, empoderando a los jóvenes para tomar decisiones informadas que mejoren su calidad de vida.

En resumen, 9,246 (nueve mil doscientos cuarenta y seis) fueron concientizadas en un total de 84 (ochenta y cuatro) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel de la región, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 69 (Sesenta y nueve) instituciones públicas y privadas.

**A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:**



| Productos                                                                                            | Indicador                                                  | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------|
| Acciones de sensibilización para la comunidad                                                        | Acciones de sensibilización                                | 57    |
|                                                                                                      | Personas sensibilizadas                                    | 7,903 |
| Acciones de sensibilización para el área educativa                                                   | Acciones de sensibilización con autoridades universitarias | 6     |
|                                                                                                      | Talleres y conferencias para maestros y maestras           | 0     |
|                                                                                                      | Personas sensibilizadas en el taller                       | 0     |
| Acciones de sensibilización para el área deportiva                                                   | Acciones de sensibilización                                | 18    |
|                                                                                                      | Personas sensibilizadas                                    | 544   |
| Acciones de sensibilización para el área laboral                                                     | Acciones de sensibilización                                | 0     |
|                                                                                                      | Personas sensibilizadas                                    | 0     |
| Capacitaciones en temas de atención, tratamiento e integración social.                               | Talleres impartidos                                        | 0     |
|                                                                                                      | Personas capacitadas                                       | 0     |
|                                                                                                      | Acciones de sensibilización                                | 0     |
| Instrumentos, herramientas e intervenciones de prevención universal, selectiva e indicada elaborados | Instrumentos/herramientas/intervenciones elaboradas        | 0     |

Tabla 9. Detalles de productos DREN. Fuente: Base de datos CND



## **Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social**

La Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social es la encargada de velar por el desarrollo eficaz y la implementación de las políticas de Estado para el tratamiento, rehabilitación e integración social de los problemas relacionados al consumo de sustancias en la República Dominicana. Promueve un sistema equitativo, coordinado y de calidad que garantice atención integral a personas, familias y comunidades, con enfoque de salud pública, género y respeto a los derechos fundamentales. De igual modo, supervisa, dirige y coordina los planes, programas y proyectos de los cuatro departamentos que están a su cargo: Departamento de Servicios de Atención a Usuarios y Dependientes de Drogas (DSAUDD) y Departamento de Rehabilitación e Integración Social (DRIS).

### **Los logros relevantes alcanzados por esta dirección son los siguientes:**

273 personas en situación de especial vulnerabilidad y dependencia al consumo de sustancias psicoactivas fueron beneficiadas del acuerdo estratégico entre el Consejo Nacional de Drogas (CND) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa). Estas personas, internas en centros como Fundación Casa de Restauración y Rehabilitación Dios es Fiel, Ministerio Evangelístico Juan 3:16, Nuevo Renacer y Fundación Guara-Bi RD, ubicados en Santo Domingo y Distrito Nacional, recibieron carnets de seguro médico del Régimen Subsidiado de SeNaSa. Esta iniciativa fortalece el acceso a servicios de salud, tratamiento y rehabilitación, alineándose con las políticas de Acceso a Salud Universal y la estrategia nacional sobre drogas con un enfoque de derechos humanos y género.



A través del Proyecto QALAT II, se colaboró con el Ministerio de Salud en el diseño de protocolos de atención, formando dos mesas técnicas. La Mesa A adaptó un instrumento de evaluación (IRT) para pacientes en centros de tratamiento, evaluando 63 nuevos pacientes en dos centros, Centro de Atención a las Dependencias (CAIDEP) del Distrito Nacional y Centro Dios es Fiel de Santo Domingo. La Mesa B revisó y propuso actualización del marco normativo nacional e internacional y se alcanzó a incluir en los protocolos existentes, algunos criterios básicos que son parte de los estándares internacionales en el tema de los Trastornos por Uso de Sustancias (TUS). Estas acciones han fortalecido la formación de equipos interdisciplinarios y mejorado la calidad de los servicios.

Digitalización del Registro Integral de Demanda de Tratamiento (RIDT) con la colaboración del Departamento de Planificación y Desarrollo, este formulario tiene como objetivo principal, brindar información de cada uno de los pacientes que llegan a demandar algún tratamiento a los Centros de Rehabilitación, de esta manera logramos tener estadísticas precisas y consolidar una base de datos que nos permita crear políticas más acertadas según las necesidades identificadas.

En colaboración con INFOTEP, se desarrolló un programa de capacitación continua para certificar como "Asistentes de Operador Terapéutico" al personal que apoya a los Centros de Atención. Esta certificación se realiza a través de la Escuela de Formación en Políticas de Drogas del CND, fortaleciendo así la capacidad de los servicios de atención.

#### **Departamento de Servicios de Atención a Usuarios y Dependientes de Drogas (DSAUDD).**

Coordina y supervisa las actividades y ejecución de los programas dirigidos a desarrollar un sistema de atención a usuarios y



dependientes de drogas con criterios de calidad, eficiencia y respetuoso de los derechos fundamentales.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

116 profesionales del sector justicia y Centros de Tratamiento provenientes de provincias como Gran Santo Domingo, Santiago, Baní, San Cristóbal, Barahona, Azua, Puerto Plata, San Pedro, Higüey, Monte Plata, La Vega, Salcedo, Moca y el Distrito Nacional, participaron en cursos virtuales y presenciales, incluyendo el Currículum Universal de Tratamiento, impartidos con la colaboración con organismos internacionales como OPS/OMS, OEA y CICAD con el objetivo de reforzar la atención en salud pública y el tratamiento de Tratamiento por uso de Sustancias (TUS) en diversos niveles del sistema nacional.

343 estudiantes de medicina de todo el territorio Nacional, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Universidad Central del Este (UCE) de fueron formados en 13 seminarios, sobre el tema de aspectos básicos en Tratamiento por uso de Sustancias (TUS), con el objetivo de reforzar la preparación de los futuros profesionales de la salud en el abordaje de los trastornos por uso de sustancias psicoactivas. Esta importante capacitación se mantiene, como parte del Ciclo de Psiquiatría del Internado Rotatorio de Medicina Clínica, una etapa fundamental para la formación médica.

### **Departamento de Rehabilitación e Integración Social (DRIS)**

Posibilita las acciones de las políticas en el ámbito de rehabilitación e integración social con énfasis en poblaciones vulnerables.



**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

Fueron Capacitadas 21 mujeres privadas de libertad en el Centro de Corrección Baní sobre temas como autocuidado, empoderamiento e inteligencia emocional, mejorando su integración social y reduciendo reincidencia. Esta iniciativa se realizó como continuidad al Programa Tratamiento Bajo Supervisión Judicial (PTSJ) como alternativa al encarcelamiento, beneficiando a personas con consumo problemático de drogas involucradas en delitos menores.

56 participantes, incluyendo jueces, fiscales y personal involucrado en el Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial, participaron de taller con el propósito de actualizarlos sobre los avances de este y compartir los métodos que se implementarán para ampliar su cobertura a otras jurisdicciones del país. Este enfoque busca fortalecer el sistema de justicia y brindar una respuesta integral a las necesidades de las personas afectadas por el consumo de drogas.

### **Observatorio Dominicano de Drogas**

El Consejo Nacional de Drogas como organismo dependiente de la Presidencia de la República Dominicana crea el Observatorio Dominicano de Drogas como un área estratégica para el fortalecimiento institucional del sistema nacional de estadística con la finalidad de dar respuesta al fenómeno de las drogas, fundamentando sus acciones en reducción de la oferta y de la demanda de drogas basadas en evidencias científicas.

El Observatorio Dominicano de Drogas es un sistema técnico-científico de investigación y documentación de carácter interinstitucional y comunitario para la recopilación, sistematización, integración, análisis y difusión de información



actualizada comparable sobre drogas y sus factores asociados. Somos un organismo que pertenece al Consejo Nacional de Drogas.

Este organismo tiene su base operacional los Observatorios Europeo e Interamericano de Drogas, Comisión Interamericana Para El Control Del Abuso De Drogas (CICAD)/Organización de los Estados Americanos, Operador Económico Autorizado, u Otoemisiones Acústicas (OEA), y sus metas son el registrar, analizar, publicar y divulgar toda información sobre drogas generada por las dependencias públicas, privadas y las relacionadas con el tema de nuestro país; además está en el deber de convertirlas en una información actualizada y comparable, con las evidencias que demandan las características de ser producto de una actividad científica.

El objetivo principal es ofrecer a la comunidad nacional e internacional información sobre el fenómeno de las drogas, de manera que permita la caracterización de la situación al tiempo que facilite el monitoreo y la evaluación de las acciones y programas, así como las tomas de decisiones de formuladores de políticas.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

Se ha conformado el Sistema de Alerta Temprana de la Republica Dominicana (SAT), junto a una mesa técnica evaluadora de alertas tempranas, la misma cuenta en la actualidad con nueve miembros representantes de instituciones estatales que trabajan la problemática de las drogas. Este sistema tiene el objetivo de identificar, monitorear y responder de manera rápida y efectiva a nuevas sustancias psicoactivas y tendencias emergentes en el consumo de drogas.

Realización del Seminario Taller del Sistema de Alerta Temprana de la Rep. Dominicana con el apoyo técnico de la Comisión



Interamericana para el control del abuso de Drogas (CICAD) y el patrocinio del gobierno de Canadá. Esta actividad conto con la participación de unos 10 expositores nacionales e internacionales en formato presencial y virtual, con la asistencia de unos 49 participantes representando instituciones y organizaciones sin fines de lucro.

Participación en diversas actividades, incluyendo la conformación de la mesa de trabajo sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) por la Dirección Nacional de Control de Drogas, varias mesas de acciones preventivas sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), un evento paralelo sobre información científica para los sistemas de alerta temprana, organizado por la Oficina de Naciones Unidad contra la Droga y el Delito (UNODC), así como en una conferencia de Drogas Sintéticas Ameniza Global, organizada por la Dirección Nacional de Control de Drogas y un webinar impartido por la UNODC sobre recolección de información utilizando kits de detección de drogas.

Desde finales de 2023, se ha trabajado junto a COPOLAD III en el fortalecimiento de sistemas nacionales y redes de investigación científica sobre drogas, con miras a crear una red consultiva de investigación. En el último trimestre de 2024, se han realizado reuniones y webinarios de cara al proyecto.

### **Departamento de Relaciones Internacionales**

El Departamento de Relaciones Internacionales enmarcado en el intercambio de informaciones con los Organismos Internacionales, las Misiones Diplomáticas Permanentes designadas en el extranjero, así como la coordinación de trabajos propios del Departamento coordinados con las diferentes direcciones y departamentos de esta institución, así como también con el Ministerio de Relaciones Internacionales, el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de



Defensa, Dirección Nacional de Control de Drogas, y otras instituciones gubernamentales.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

Participación en la Reunión Anual COPOLAD III y la Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE sobre Drogas representados por la Delegación; conformada por el Director y la Coordinadora de Asuntos Multilaterales, de la Dirección de Relaciones; nuestra Delegación, en jornadas de trabajo, donde se puso de manifestó cómo los países de nuestras regiones están innovando en las respuestas a retos comunes, con potencial para contribuir al fortalecimiento de las políticas nacionales en materia de lucha contra el tráfico y consumo ilícito de drogas. Así como también asumir la Copresidencia del Mecanismo, posición que también otros países de la Región presentaron, logrando nuestra Delegación obtener la Copresidencia del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE, para el año 2025-2026.

Se realizó la II Reunión de Comisión Mixta Colombia-Dominicana para la Prevención del Uso Indebido y la Represión del Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, donde participaron diferentes instituciones del Estado Dominicano y de los países participantes, quedando conformadas mesas de trabajo en los diferentes temas en relación a la Reducción de la Demanda y Oferta, Medidas de Control, Narcotráfico, Lavado de Activos, Procesos Judiciales.

Coordinación y participación en el Taller de Capacitación el cual dirigido a las instituciones que nos han proporcionado informaciones para la 8va. Ronda del MEM. Donde también se habló sobre el Mecanismo de evaluación multilateral – cicad/oea – 2024- evaluación



integral basada en la actualización de los informes temáticos nacionales de 2021, 2022 y 2023 sobre todas las áreas del plan de acción hemisférico sobre drogas de la cicad 2021-2025.

Coordinamos junto al Observatorio Dominicano de Drogas el Seminario-Taller del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de la República Dominicana, un Proyecto de Sistema de Alerta Temprana en Respuesta a Opioides y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) en América Latina y el Caribe. Organizado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el patrocinio del gobierno de Canadá.

Coordinación del Taller "Género en el Sistema de Justicia Penal: Promoviendo el Desarrollo e Implementación de Alternativas al Encarcelamiento para Delitos Relacionados con Drogas con Perspectiva de Género en los Estados Miembros de la OEA", auspiciado por el Gobierno de Canadá y la Secretaría de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), con el valioso apoyo del Poder Judicial y el Ministerio de la Mujer.

Participación en la Evaluación de la Octava Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), con el objetivo de medir el progreso de las acciones realizadas por los Estados Miembros de la OEA para abordar el problema de las drogas y los delitos relación.

### **Escuela de Formación en Prevención de Drogas**

La Escuela de Formación en Políticas de Drogas es un órgano desconcentrado del Consejo Nacional de Políticas sobre Drogas que tiene por finalidad la capacitación y certificación de los profesionales y técnicos claves de las áreas de prevención, atención, tratamiento, rehabilitación e integración social, investigación y tráfico de drogas.

Ofrecer formación de capacidades técnicas y profesional especialista en materia de implementación de las políticas de drogas en el ámbito



de prevención, atención, tratamiento, rehabilitación, integración social, tráfico de drogas e investigación para la ampliación y fortalecimiento de las competencias en todas las áreas sociales, así como promover el conocimiento científico en materia de drogas.

**Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:**

573 personas, a nivel nacional, participaron de 14 conferencias y 3 master class, tanto virtuales como presenciales con expertos externos, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en materia de Drogas y Salud Mental.

La Escuela de Formación en Políticas de Drogas ha desarrollado diversas alianzas con universidades como Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), UNPHU, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UCNE) y Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) para fortalecer su impacto educativo.

Se llevaron a cabo 37 reuniones de trabajo con instituciones nacionales e internacionales como la Universidad Nacional de Córdoba, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa Global Smart. A nivel nacional, colaboraron con la Fiscalía del Distrito Nacional y el Centro de Investigación y Ciencia de la Familia.

Se inició el curso básico de capacitación para 50 nuevos empleados del Consejo Nacional de Drogas, con el objetivo de brindar formación sobre las funciones, objetivos e información clave de la institución, fortaleciendo el conocimiento y la preparación del personal para contribuir de manera efectiva a su misión.



## IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

---

Memoria Institucional 2024

### 4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera

#### Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

En el último período fiscal, alcanzamos un notable logro al obtener un índice de Gestión Presupuestaria (IGP) con una puntuación promedio del 89%. Este resultado refleja nuestra eficaz administración de recursos financieros, demostrando un manejo eficiente y responsable de los fondos asignados. Mantener una puntuación tan elevada en el IGP no solo subraya nuestra capacidad para planificar y ejecutar presupuestos de manera efectiva, sino que también evidencia nuestro compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Este logro consolida nuestra posición como una entidad comprometida con la eficiencia financiera y el uso responsable de los recursos, contribuyendo al cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

#### Ejecución Presupuestaria

El presupuesto inicial aprobado para el 2024 es por un monto de RD\$209,551,923.00, el cual está destinado para cubrir los gastos de Remuneraciones y Contribuciones en un 88.09% del total del presupuesto, el 9.46% restante cubre la carga fija correspondiente a los servicios básicos (tales como energía eléctrica, teléfono, agua y otros) y una partida mínima para gastos operacionales (2.45%), donde se incluye la compra de combustibles.



El presupuesto vigente es de 245,741,613.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Trece pesos con 00/100). Las variaciones presentadas en el presupuesto en relación a las partidas programadas inicialmente corresponden al Objetal 2.1 (Remuneraciones y Contribuciones) con la apropiación de cuentas presupuestarias para pago de Incentivo por Rendimiento individual al personal que no pertenece a la carrera administrativa y al que está incluido en la misma.

Al corte de este informe la ejecución del presupuesto asciende a un monto de RD\$207,057,256.40 (Doscientos siete millones cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y seis con cuarenta centavos) para un porcentaje de ejecución de 84.26%.

La proyección de ejecución para el mes de diciembre incluye el monto de RD\$12,631,318.27 (Doce Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Dieciocho pesos con 27/100), corresponde a Remuneraciones y Contribuciones, de la nómina de diciembre, RD\$4,067,844.07 (Cuatro Millones Sesenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro pesos con 07/100) corresponde a Servicios básicos y alquileres, un monto de RD\$2,877,670.00 (Dos Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Setenta pesos con 00/100) para proceso de compras de equipos informáticos, un monto de RD\$816,000.00 (Ochocientos Dieciséis Mil pesos con 00/100) para compra de combustible.

La entidad además ejecuta gastos por recursos propios provenientes de la aplicación del porcentaje (%) de distribución por bienes decomisados, establecido en el art. 33 la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas, artículo preservado por la Ley 155-17 vigente (Ley Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo)



Para el período informado el monto ejecutado a través de los recursos propios asciende a RD\$19,009,637.39 (Diecinueve Millones Nueve Mil Seiscientos Treinta y Siete pesos con 39/100) incluye el pago de un bono por Compensación Especial por un monto de RD\$10,853,927.48 (Diez Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veintisiete pesos con 48/100). Este monto fue ejecutado a través de cheques y transferencias, mediante la cuenta operativa 010-112757-0, a nombre de este Consejo Nacional de Drogas.

También se ejecutaron gastos operacionales por un monto de RD\$22,251,594.67 (Veintidós Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro pesos con 67/100) a través de la cuenta Colectora Recursos Propios Consejo Nacional de Drogas No. 9606448702, la cual fue autorizada por la Tesorería Nacional para la ejecución de gastos operacionales a través del SIGEF mediante la fuente específica 2138-Recursos de Captación Directa del Consejo Nacional de Drogas (Leyes No. 72-02 y 196-11).

Esta ejecución incluye proceso de compra de 3 camionetas y un minibús ascendente a un monto de RD\$12,397,840.00

### **Disponibilidad en Caja y Bancos**

A la fecha de este informe la disponibilidad en caja y banco es la siguiente:

|                                                        |                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------|
| Cuenta No. 010-112757-0 (Operativa)                    | RD\$ 867,652.29    |
| Cuenta No. 010-241582-0 (Recursos Extraordinarios)     | RD\$ 4,795,687.36  |
| Cuenta No. 240-012032-8 (CND- PRESTAMO)                | RD\$ 347,349.27    |
| Cuenta No. 9606448702 (Colectora Recursos Propios CND) | RD\$ 14,007,948.39 |

*Tabla 10. Disponibilidad caja y bancos. Fuente DAF*

La entidad cuenta en la actualidad con cinco (5) cajas chicas, según detalle a continuación:



|                                                         |           |
|---------------------------------------------------------|-----------|
| Sede Central                                            | 50,000.00 |
| Regional (VII) de Enriquillo, Barahona                  | 25,000.00 |
| Regional (III) Cibao Nordeste, San Francisco de Macorís | 30,000.00 |
| Regional (I) Ozama Metropolitana                        | 15,000.00 |
| Regional (IV) Cibao Norte, Santiago                     | 40,000.00 |

Tabla 11. Caja chica. Fuente DAF

### Inversiones financieras

La entidad cuenta con dos (02) certificados financieros con los siguientes detalles:

| No. Certificado | Fecha apertura | Tasa anual | Monto         | Intereses a la fecha | TOTALES       |
|-----------------|----------------|------------|---------------|----------------------|---------------|
| 9606139676      | 25/8/2023      | 8.15%      | 10,000,000.00 | 1,018,750.01         | 10,018,750.01 |
| 9606139655      | 25/8/2023      | 8.15%      | 10,000,000.00 | 1,018,750.01         | 10,018,750.01 |
|                 |                | TOTALES    | 20,000,000.00 | 2,037,500.02         | 20,037,500.02 |

Tabla 12. Certificados financieros. Fuente: DAF

Los mismos se encuentran aperturados en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

El certificado de depósito no. 9606139639 de fecha 28/6/2021, por un monto de RD\$30,000,000.00, a una tasa de interés de 8.15% y un plazo de un (1) año, fue cancelado en fecha 21 de mayo del 2024, cobrando el banco una penalidad de RD\$19,250.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta pesos con 00/100), por haberse cancelado antes de la fecha de vencimiento.

Los intereses generados al momento de la cancelación (dentro del periodo informado) ascendieron a un monto de RD\$1,630,000.00.



### **Inventario de bienes de consumo de almacén**

El balance del inventario de bienes de consumo para el periodo informado es de RD\$2,073,646.18 (Dos Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis pesos con 18/100).

### **Bienes muebles, inmuebles e intangibles (activos fijos)**

El inventario de Bienes, Muebles e Intangibles a la fecha del periodo informado asciende a un monto de RD\$82,025,625.98 (Ochenta y Dos Millones Veinticinco Mil Seiscientos Veinticinco pesos con 98/100) y un valor en libros de RD\$23,563,721.83 (Veintitrés Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Veinte y Un pesos con 83/100).

Las compras de activos fijos del periodo Enero a diciembre del 2024 ascienden al monto de RD\$14,405,245.90 (Catorce Millones Cuatrocientos Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco pesos con 90/100), adquiridos mediante libramiento a través de la cuenta Colectora de Recursos Propios. Y como mencionamos más arriba este monto incluye la compra de 3 camionetas y un minibús ascendente a un monto de RD\$12,397,840.00.

### **Cuentas por pagar**

El monto pendiente por pagar a proveedores y otros beneficiarios a la fecha del corte de este informe, asciende a un total de RD\$4,377,514.87 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Quinientos Catorce pesos con 87/100).

Este monto incluye la suma de RD\$2,625,237.96 (Dos Millones Seiscientos Veinticinco Mil Doscientos Treinta y Siete pesos con 96/100) que corresponde a cargas fijas (servicios básicos y alquileres) y la suma de RD\$1,130,482.15 (Un Millón Ciento Treinta Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos pesos con 15/100) que poseen



libramientos generados cuya fecha de vencimiento aún está vigente al corte de este informe.

| Rango de Días   | Partidas     |
|-----------------|--------------|
| 0-30días        | 2,815,271.08 |
| 31-60 días      | 1,119,115.62 |
| 61-90 días      | 82,394.78    |
| 91-120 días     | 80,439.48    |
| Más de 120 días | 280,293.91   |

*Tabla 13-Cuentas por pagar Fuente: Dirección Administrativa y Financiera*

### **Cuentas por cobrar**

A la fecha de este informe la entidad no posee Cuentas por cobrar.

### **Resultados de auditorías externas, internas o de la Cámara de cuentas**

Con relación a resultados de auditorías externas, internas o de la Cámara de Cuentas a la fecha del corte de la presentación de estas memorias no hay informes disponibles.

### **4.2. Desempeño de los Recursos Humanos**

El Departamento de Recursos Humanos es la unidad encargada de dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo de los subsistemas de personal para el logro de los objetivos trazados por las normativas de servicio civil y carrera administrativa y la Ley No. 41-08 de Función Pública; así como enlace entre el Consejo Nacional de Drogas y el Ministerio de Administración Pública.

En el periodo de este informe las actividades desarrolladas por este departamento son las siguientes:

241 (Doscientos cuarenta y una) evaluaciones de acuerdos del desempeño y evaluaciones a empleados de este Consejo Nacional de



Drogas, la cual nos sirvió como medio de medición individual de nuestros colaboradores donde podemos identificar sus avances en el desarrollo de sus labores y las necesidades de capacitación que se evidencian en la misma, y de esta forma dar respuesta a esas necesidades arrojadas por dicha evaluación.

Todos los empleados recibiendo un sueldo como bono extraordinario por rendimiento individual, por lograr los objetivos propuestos en beneficio de la institución.

214 (Doscientos catorce) participantes de la institución se beneficiaron de programas de capacitación en diversas disciplinas, facilitados por el INFOTEP y el INAP. Estas iniciativas formativas se diseñaron considerando las recomendaciones derivadas de las áreas de mejora identificadas durante la evaluación anual del desempeño de los colaboradores.

Con el objetivo de garantizar una gestión óptima para cumplir con los lineamientos establecidos por el MAP, este departamento ha realizado las siguientes acciones en el periodo de este informe:

| Acciones                                                                         | Cantidad |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Licencias médicas                                                                | 69       |
| vacaciones                                                                       | 185      |
| Permiso especial                                                                 | 0        |
| Permiso de control de asistencia                                                 | 501      |
| Traslado de departamento                                                         | 2        |
| Cambio de designación                                                            | 6        |
| Nombramiento                                                                     | 47       |
| Exclusiones                                                                      | 50       |
| Renuncias                                                                        | 5        |
| Pago de prestaciones laborales en cumplimiento a la Ley 41-08 de Función Pública | 22       |



| Acciones                                                                                   | Cantidad |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Reajuste salarial                                                                          | 34       |
| Reporte de maternidad, licencia y lactancia a la TSS                                       | 0        |
| Reporte al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) | 0        |
| Apertura y otorgamiento en el programa de préstamos “Empleado Feliz BanReservas”           | 15       |
| Pago por licencia de maternidad y lactancia                                                | 0        |

Tabla 14-Acciones realizadas RR.HH. Fuente: RR.HH.

Por otro lado, se ha gestionado de forma eficiente los gastos por nómina del personal de esta institución, tal y como se muestra en la tabla siguiente:



Ilustración 1- Gastos del Personal del CND por nómina. Fuente: RR.HH.

| Nómina    | Valor         |
|-----------|---------------|
| Civil     | 48,341,274.57 |
| Temporal  | 5,962,000.00  |
| Militar   | 10,743,406.98 |
| Tramite   | 151,198.80    |
| Servicios | 360,000.00    |
| Total     | 65,557,880.35 |

Tabla 15-Gastos personal por nómina periodo enero-diciembre 2023. Fuente: RR.HH.



Cumplimiento, en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, (SISMAP), implementado para medir el nivel de desarrollo en la Administración Pública, conforme a la ley 41-08 de Función Pública, obtiene resultados de 83%, como consta en el ranking establecido para tales fines. Asimismo, se realizó el diagnóstico de los Recursos Humanos a cargo del Ministerio de Administración Pública, completando de manera exitosa el esquema de actividades sugeridas por el MAP, con las charlas de Relaciones Laborales y Ética Institucional, tendentes a orientar a los servidores públicos en cuanto al conocimiento de sus deberes y derechos establecidos en la ley 41-08 y sus reglamentos de aplicación.

Durante los meses de marcos, abril y mayo, se llevó a cabo el proceso de selección del Empleado del Mes, esta iniciativa tiene como objetivo reconocer y recompensar a aquellos empleados que demuestran un rendimiento excepcional, compromiso con sus tareas y una actitud positiva en el entorno laboral.

#### **4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos**

El Consejo Nacional de Drogas a través del Departamento Jurídico brinda asesoría en la elaboración de estudios e interpretación de normas jurídicas a lo interno, y además gestiona la representación de la institución en todos aquellos procesos legales en los que participa el CND. De igual modo este Departamento tiene el deber de velar por la actualización del registro y archivo de leyes, decretos, convenios, contratos y demás documentos jurídicos en los que la Institución tenga participación directa o indirecta.

En el periodo comprendido de este informe ha logrado las siguientes acciones:



38 acciones legales en cumplimiento de la Ley 50-88 sobre drogas y sustancias controladas, incluyendo 22 apoyos a la Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social, 4 al Departamento de Prevención en el Área Laboral, 4 al Departamento de Educación Preventiva Integral, 3 al Departamento de Prevención en la Comunidad, 1 a la Escuela de Formación en Prevención de Drogas del CND y 4 al Departamento de Prevención en el Deporte.

Participación en 7 conferencias con la Unidad de Análisis Financiero (UAF), la Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social, y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), relacionadas con temas como lavado de activos, tratamiento bajo supervisión judicial, gestión de caso y atención integral, y justicia juvenil.

El Departamento Jurídico con el propósito de aumentar los conocimientos legales en materia de drogas y lograr insertar políticas de drogas a nivel nacional, ha renovado y/o firmado los siguientes convenios de cooperación interinstitucional:

- Asociación Dominicana De Radiodifusoras (ADORA)
- La Academia de Béisbol de los Yankees de New York
- Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)
- Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (ABADINA)
- Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
- Children International
- Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)

#### **4.4. Desempeño de la Tecnología**

El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación ha experimentado cambios significativos. Estas modificaciones han



tenido un impacto directo en el desenvolvimiento de las labores informáticas en la Institución. El Departamento ha continuado implementando los ajustes necesarios, no solo en cuanto a la adquisición de nuevos programas informáticos, sino también en la obtención de equipos tecnológicos con el objetivo de mejorar de manera considerable el desempeño en las tareas realizadas tanto en el Departamento de Tecnología como en otras áreas del Consejo Nacional de Drogas.

En el periodo comprendido de este informe, la unidad ha logrado las siguientes acciones:

Se ha aumentado las licencias de software de correos electrónicos y Office 365, con el objetivo de asegurar que todos los empleados del Consejo Nacional de Drogas cuenten con un correo electrónico institucional. Este avance ha permitido que los usuarios que necesitan Office 365 para realizar sus funciones puedan trabajar de manera más eficiente y productiva, mejorando considerablemente el desempeño en las tareas que realizan en las distintas áreas del CND.

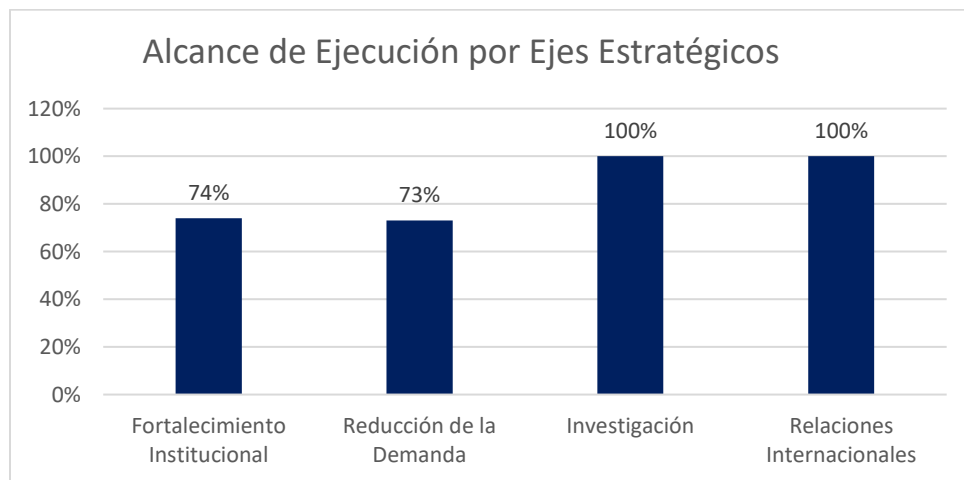
Se realizaron significativas mejoras en el portal web del Consejo Nacional de Drogas (CND), incluyendo la actualización de los servicios según las normas NORTIC A5, modernización del carrusel de la portada, reactivación de los formularios de servicio y contacto, y se añadieron nuevas secciones como el Observatorio Dominicano de Drogas (ODD) y la Escuela de Formación en Políticas de Drogas. Además, se actualizaron los íconos de redes sociales, se mejoró la presentación visual de los servicios, se embelleció la sección de contacto, y se implementó el chatbot de inteligencia artificial SABIO para asistencia fuera del horario laboral. Asimismo, se estableció un servicio para consultar certificados de formación, todo ello coordinado con la OGTIC y migrado a WordPress.



Instalación de 14 baterías con una capacidad de 6 voltios y 250 amperios cada una para el centro de datos, con el propósito de proporcionar energía de respaldo a los equipos.

#### **4.5. Desempeño del sistema de planificación y Desarrollo Institucional**

El Consejo Nacional de Drogas desarrolla el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2021-2024 en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Este PEI está alineado con las políticas gubernamentales definidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y se estructura en cuatro ejes fundamentales: Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Investigación y Relaciones Internacionales. A continuación, presentamos el desempeño en la entrega de productos institucionales correspondientes a estos ejes:



Se ha elaborado el borrador del documento denominado "Política Nacional Sobre Drogas" en colaboración con más de 20 instituciones, incluyendo el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y la



Procuraduría General de la República (PGR). Este esfuerzo ha contado con el acompañamiento y asesoría técnica de entidades internacionales como la OEA/CICAD, el INL de la Embajada de los Estados Unidos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El objetivo principal de este documento es establecer un marco estratégico integral que permita abordar de manera coordinada y efectiva los desafíos relacionados con el uso indebido de sustancias psicoactivas y el tráfico ilícito de drogas.

Conforme a los indicadores del cuadro de Manado Integral del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), hasta la fecha alcanzamos un 83% en el índice del SISMAP, 100% en el Cumplimiento de la Ley No. 200-04, Contrataciones Públicas un 71.28%, un 50% en el Índice de Tecnología de la Información y Comunicación ITICGE, un 89% en el cumplimiento del IGP y un 81% en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (Gobierno Central).

#### **a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

En cuanto a las Normas Básicas de Control Interno hemos alcanzado una destacada puntuación del 75.95%, este logro se traduce en la realización exitosa de mas de 36 procedimientos en diversas áreas estratégicas y de apoyo del Consejo Nacional de Drogas. A pesar de los desafíos y cambios repentinos en el equipo de asesores impuestos por la Contraloría General de la República, hemos demostrado una sólida dedicación para mantener y mejorar nuestros estándares internos de control. Este logro no solo valida nuestro compromiso con la eficiencia y la transparencia en nuestras operaciones, sino que



también destaca la resiliencia y adaptabilidad de nuestra institución frente a circunstancias cambiantes.

### **b) Resultados de los Sistemas de Calidad**

La Unidad de Planificación y Desarrollo ha avanzado en la implementación de la Norma ISO 9001:2015 bajo la asesoría directa del INFOTEP. En este proceso, hemos llevado a cabo un exhaustivo diagnóstico de la institución en relación con los requisitos de la norma, lo que ha permitido identificar áreas de mejora y fortalecer nuestra estructura organizativa.

Uno de los puntos destacados ha sido la redefinición del Mapa de Procesos, que ahora refleja de manera más precisa y eficiente nuestras operaciones y flujos de trabajo. Asimismo, hemos establecido una sólida Política de Calidad, respaldada por objetivos claramente definidos, orientados a mejorar continuamente nuestros servicios y procesos.

En el marco de esta implementación, se ha desarrollado un conjunto inicial de procedimientos, siendo uno de los más relevantes el relacionado con la gestión de la información documentada. Este procedimiento ha sido fundamental para establecer la estructura del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la consistencia y disponibilidad de la documentación necesaria para respaldar nuestras operaciones y tomar decisiones informadas.

El segundo informe relacionado al Plan de Mejora de la Guía de Autoevaluación CAF refleja un impresionante aumento en el nivel de cumplimiento, alcanzando un 100%. Esta mejora sustancial demuestra el compromiso y la efectividad de las medidas implementadas durante el período evaluado. Entre los principales resultados tenemos:



- **Eficiencia Operativa:** Se logró una optimización de los procesos internos, reduciendo los tiempos de ejecución y mejorando la eficiencia general de la institución.
- **Comunicación Mejorada:** La implementación de estrategias de comunicación resultó en una mejor comprensión y alineación de los equipos con los objetivos del CAF, fortaleciendo la colaboración interna.
- **Adaptabilidad y Resiliencia:** La capacidad de adaptación a los desafíos emergentes se vio significativamente fortalecida, permitiendo una respuesta rápida y eficiente a cambios en el entorno, consolidando así la resiliencia institucional.

### **c) Acciones para el fortalecimiento institucional**

Para garantizar que todos los procesos de la institución se incorporen en el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Control (SIMEC) se ha desarrollado un módulo especializado para la Gestión de Calidad del Consejo Nacional de Drogas. Esta estructura nos permite implementar procesos sistemáticos que nos ayudarán a planificar, ejecutar y controlar de manera efectiva las distintas actividades que se desarrollan en nuestra institución. A través de este enfoque, buscamos asegurar altos estándares de calidad y mejorar continuamente nuestros servicios. De igual modo, hemos llevado a cabo la implementación exitosa del módulo de formulación para los procesos de establecimiento de metas en la Planificación Operativa.

Hemos desarrollado e implementado un módulo de gestión de centros de tratamiento, una herramienta innovadora diseñada para optimizar la supervisión, regulación y evaluación de estos establecimientos en el país. Este módulo permite al CND centralizar toda la información relacionada con los centros de prevención y rehabilitación, facilitando la supervisión de los estándares de calidad y el



cumplimiento de las normativas establecidas. Gracias a esta herramienta, se ha logrado agilizar los procesos de evaluación, asegurando que las personas en tratamiento reciban atención adecuada y de calidad. Además, el módulo facilita la recopilación y análisis de datos en tiempo real, lo que fortalece la capacidad de la institución para tomar decisiones informadas y ajustar políticas en función de las necesidades detectadas.

En línea con los esfuerzos de modernización institucional, se ha implementado un sistema de emisión digital de certificados para las capacitaciones que ofrece el CND. Este sistema permite a los participantes recibir sus certificados de manera rápida y segura, eliminando la necesidad de procesos manuales y reduciendo el uso de recursos físicos como el papel. A través de una plataforma en línea, los usuarios pueden acceder a sus documentos desde cualquier dispositivo, lo que no solo mejora la experiencia del beneficiario, sino que también optimiza los recursos operativos del CND. Esta automatización refuerza el compromiso de la institución con la eficiencia, la sostenibilidad y la innovación tecnológica en todos sus servicios.

Para seguir fortaleciendo las políticas de drogas de forma integral, se creó el Departamento de Políticas en Reducción de la oferta de Drogas, con el propósito de diseñar políticas integrales en reducción de la oferta de drogas y sustancias controladas e impulsar programas que contribuyan a disminuir la distribución y el tráfico ilícito a nivel nacional por medio de las regionales, en coordinación con los organismos competentes creados en la Ley núm 50-88, sobre Drogas y sustancias controladas.

Se han implementado herramientas para la presentación de los datos como es PowerBI, misma que nos muestra información en tiempo real con la finalidad de poder tomar decisiones informadas y en tiempo.



El Portal Web de nuestra institución ha experimentado una reestructuración y mejora significativa, en estricta conformidad con las directrices establecidas por el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC). Este comité, liderado por el responsable de TIC y conformado por el Departamento de Comunicaciones, la Oficina de Acceso a la Información y la Unidad de Planificación y Desarrollo, ha desempeñado un papel fundamental en la coordinación y ejecución de estas mejoras. A lo largo del referido periodo, hemos logrado migrar satisfactoriamente el portal web de nuestra institución a fin de que se utilice la plataforma WordPress, misma que nos permitirá establecer mejoras y mejorar la prestación de los servicios públicos.

**d) Resultados o avances en la implementación de las políticas transversales**

Hasta la fecha del referido informe, el Consejo Nacional de Drogas, no ha implementado Políticas Transversales.

#### **4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones**

El departamento de Comunicaciones, creado para dirigir, coordinar y supervisar las políticas y estrategias de comunicación, así como mantener la buena imagen de la institución ante la opinión pública, sobre la base de la política de información trazada para tales fines.

Dentro ésta, está la sección de publicaciones, con el objetivo de coordinar y supervisar todas las actividades relativas a publicaciones de notas de prensa, libros, folletos, artículos y otros documentos de la institución, así mismo debe velar por el correcto uso de la imagen institucional en cada uno de los públicos de la organización.



El Departamento de Comunicación busca generar una visión clara sobre: la misión, valores y objetivos principales del Consejo Nacional de Drogas, así como manejar la información institucional transformándola en mensajes claros y directos.

Desde este se gestiona la imagen e identidad de la institución ante sus diversos públicos de interés, y se resuelven todos los temas vinculados a la comunicación del Consejo Nacional de Drogas.

Con el objetivo de gestionar de manera positiva la percepción pública del Consejo Nacional de Drogas (CND), alineándola con su filosofía institucional, el Departamento de Comunicaciones se enfocó en resaltar las principales acciones llevadas a cabo por el organismo rector en beneficio de la ciudadanía. Este esfuerzo se extendió desde la presidencia de la institución hasta sus diversas direcciones, departamentos y oficinas regionales. Para lograrlo, se implementó una estrategia integral que abarcó la cobertura y difusión de estas actividades en diversas plataformas digitales y medios de prensa asociados al CND.

Con el apoyo de la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA), el CND difundió varios mensajes a través de las más de 80 emisoras de esa entidad. Estos mensajes tienen como objetivo fomentar la acción colectiva y sensibilizar sobre la importancia de la participación activa de la familia como factor preventivo del consumo de drogas en los hijos.

Contribuciones cruciales para la reactivación, reparación, renovación y correcto funcionamiento del portal institucional [www.consejodedrogasrd.gob.do](http://www.consejodedrogasrd.gob.do), permitiendo la adaptación a la Normativa NORTIC A5.

Cobertura y difusión de acuerdos suscritos con alcaldías, instituciones públicas, privadas y fundaciones, así como a las



acciones preventivas que impactan a miles de personas en todo el país, como conversatorios, capacitaciones, festivales recreativos, entre otros.

Cobertura de las diferentes estrategias implementadas por el CND para la formación de miles de multiplicadores preventivos a través de los diversos programas de la institución.

### **Redes Sociales y portal web del Consejo Nacional de Drogas**

La Comunicación Digital de la Institución es el eje vertebral de la comunicación de la Institución, donde confluyen nuestros públicos internos y externos, permitiéndonos compartir informaciones de valor que se convierten en tendencias a través de medios propios.

Se mejoró la estrategia en la difusión oportuna de todos los eventos y actividades realizadas por la presidencia del CND, así como de sus direcciones y departamentos, en el marco de la misión institucional, manteniendo un crecimiento adecuado de la comunidad y su fidelización.

Continuamos basando nuestra estrategia en el crecimiento de la comunidad y el fortalecimiento de las acciones desarrolladas dentro del ecosistema digital, aumentando significativamente el dinamismo y la participación de la Institución con la comunidad. En este sentido, las redes bajo el usuario @ConsejodeDrogasRD, tiene un total de 14,400 seguidores en Instagram, 3,500 en Facebook y 2,318 en Twitter, registrando un aumento total de 1,517 nuevos seguidores orgánicos durante el último semestre.



## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

---

### Memoria Institucional 2024

En la aplicación de la Ley No. No. 200-04 de Libre Acceso a la información Pública establece como un deber del Estado “Brindar la información que esta ley establece con carácter obligatorio y de disponibilidad y actualización permanente y las informaciones que fueran requeridas en forma especial por los interesados”

El Reglamento No. 130-05 de dicha Ley, establece que “deberá asignarse un responsable de Acceso a la Información (RAI) y organizarse las Oficinas de Acceso a la Información (OAI), ante la cual se hará efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información.

La misión de la Oficina de Acceso a la Información es de permitir a la ciudadanía el ejercicio de un derecho de acceso a la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia y su visión es servir de apoyo al ejercicio de una administración pública más eficiente y plausible, de manera que el ciudadano pueda conocer y evaluar las actividades realizadas por la institución.

#### **5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio**

En el periodo comprendido de este informe, no se han elaborado encuestas relacionada a la satisfacción del servicio.

#### **5.2. Nivel de cumplimiento acceso a la información**

El levantamiento de las solicitudes atendidas en el presente semestre se ha reducido, teniendo en el registro del Portal Único de Solicitud



de Acceso a la Información Pública (SAIP), durante el periodo comprendido, solamente hemos recibido un total de catorce (14) solicitudes. Esto obedece a que todos los datos establecidos por la Ley No. 200-04 se encuentran publicados y actualizados en el Portal de Transparencia de nuestra institución.

### **5.3. Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.**

En lo referente a la Línea 311 del sistema de quejas, reclamos y sugerencia contamos un registro de tres (3) solicitudes correspondientes al periodo.

### **5.4. Resultado mediciones del portal transparencia**

El Consejo nacional de Drogas cuenta con una puntuación de 100% en el índice de Transparencia Gubernamental. En igual orden de ideas, el análisis de la información relativa al cumplimiento de la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública como base del fortalecimiento de la democracia representativa es óptimo en el Consejo Nacional de Drogas.

En relación con la Comisión de Ética Pública, las mediciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) durante el semestre enero-junio son las siguientes:

| Mes     | Puntuación |
|---------|------------|
| Enero   | 97.52%     |
| Febrero | 97.30%     |
| Marzo   | 99.57%     |
| Abril   | 98.9%      |
| Mayo    | 95.37%     |
| Junio   | 99.35%     |



| Mes        | Puntuación  |
|------------|-------------|
| Julio      | 99.78%      |
| Agosto     | 99.34%      |
| Septiembre | 99.78%      |
| Octubre    | No Evaluado |
| Noviembre  | No Evaluado |

*Tabla 16- Calificaciones de evaluaciones. Fuente. DIGEIG*

NOTA: Hasta el rendimiento de este informe, la DIGEIG no ha evaluado los meses de Octubre y Noviembre



## PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

---

### Memoria Institucional 2024

Dentro de las proyecciones enmarcadas por el CND se encuentran las siguientes:

Implementación de la Política Nacional sobre Drogas, un marco estratégico integral diseñado para abordar de manera coordinada y efectiva los desafíos relacionados con el uso indebido de sustancias psicoactivas y el tráfico ilícito de drogas. Este documento ha sido elaborado en colaboración con más de 20 instituciones nacionales, incluyendo el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y la Procuraduría General de la República (PGR). Asimismo, ha contado con el acompañamiento y la asesoría técnica de entidades internacionales como la OEA/CICAD, el INL de la Embajada de los Estados Unidos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Ampliación y fortalecimiento de la campaña “Prevención del Uso de Vaporizadores”, desarrollada por el CND en coordinación con el Ministerio de Educación (MINERD). El objetivo de esta iniciativa es continuar informando y sensibilizando a los estudiantes de secundaria, de 12 a 18 años, sobre los riesgos asociados al uso de vaporizadores, así como prevenir el consumo de sustancias como marihuana, nicotina y otras drogas.

Aplicación del programa de capacitación continua en colaboración con INFOTEP, para certificar al personal de apoyo de los Centros de Atención como “Asistentes de Operador Terapéutico”. Este programa será implementado a través de la Escuela de Formación en Políticas de Drogas del CND, con el objetivo de fortalecer la capacidad y la calidad de los servicios de atención ofrecidos.



## VI. ANEXOS

### Memoria Institucional 2024

#### a. Matriz de Logros Relevantes

| Producto / Servicio                                                                                      | Enero            | Febrero          | Marzo             | Abril             | Mayo             | Junio             | Julio            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Acciones comunes P15                                                                                     | N/A              | N/A              | N/A               | N/A               | N/A              | N/A               | N/A              |
| Inversión producto 1                                                                                     | RD\$7,581,338.04 | RD\$9,496,176.59 | RD\$10,661,013.60 | RD\$10,468,734.32 | RD\$9,066,685.92 | RD\$18,692,380.87 | RD\$9,939,076.39 |
| Organizaciones se benefician de formaciones y estrategia en políticas de drogas dirigidas a la población | 92               | 97               | 169               | 149               | 84               | 109               | 65               |
| Inversión producto 2                                                                                     | RD\$5,113,627.47 | RD\$5,187,166.10 | RD\$5,266,100.10  | RD\$5,478,508.57  | RD\$5,436,848.94 | RD\$6,383,411.22  | RD\$6,011,604.84 |
| Usuarios acceden a estadísticas sobre prevención, tráfico y consumo de Drogas                            | 0                | 0                | 1                 | 0                 | 0                | 1                 | 0                |
| Inversión producto 3                                                                                     | RD\$199,198.06   | RD\$199,198.06   | RD\$199,198.06    | RD\$284,616.42    | RD\$245,417.82   | RD\$245,417.82    | RD\$209,101.47   |



| Producto / Servicio                                                                                      | Agosto           | Septiembre       | Octubre           | Noviembre         | Total año 2024     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Acciones comunes P15                                                                                     | N/A              | N/A              | N/A               | N/A               | N/A                |
| Inversión producto 1                                                                                     | RD\$8,175,610.74 | RD\$9,032,700.17 | RD\$28,067,125.55 | RD\$14,893,366.87 | RD\$136,074,209.06 |
| Organizaciones se benefician de formaciones y estrategia en políticas de drogas dirigidas a la población | 92               | 97               | 169               | 149               | 1272               |
| Inversión producto 2                                                                                     | RD\$5,132,759.82 | RD\$5,254,898.86 | RD\$9,411,942.75  | RD\$9,492,013.42  | RD\$68,168,882.09  |
| Usuarios acceden a estadísticas sobre prevención, tráfico y consumo de Drogas                            | 0                | 1                | 0                 | 0                 | 3                  |
| Inversión producto 3                                                                                     | RD\$209,101.47   | RD\$209,101.47   | RD\$414,782.30    | RD\$399,032.30    | 2,814,165.25       |



**b. Matriz de Gestión Presupuestaria.**

**CONSEJO NACIONAL DE DROGAS**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
Índice de gestión presupuestaria del 1 de enero al 30 de junio del 2024

| CODIGO/PRODUCTO |                                                                                                          | Asignación Presupuestaria<br>RDS | Ejecución 2024 RDS (*) | % de Desempeño<br>Financiero |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------------|
| 01              | ACCIONES COMUNES P15                                                                                     | 160,788,837.00                   | 136,074,209.06         | 84.62                        |
| 04              | ORGANIZACIONES SE BENEFICIAN DE FORMACIONES Y ESTRATEGIA EN POLITICAS DE DROGAS DIRIGIDAS A LA POBLACION | 81,604,512.00                    | 68,168,882.09          | 83.53                        |
| 05              | USUARIOS ACCEDEN A ESTADISTICAS SOBRE PREVENCIÓN, TRAFICO Y CONSUMO DE DROGAS                            | 3,348,264.00                     | 2,814,165.25           | 84.04                        |

(\*) Reporte Ejecución Cuenta Sub cuenta del SIGEF al 30 de noviembre del 2024



**Ejecución presupuestaria por objeto del gasto  
Del 1 de enero al 30 de junio 2024**

| OBJETO                                         |                                                          | Presupuesto Inicial   | Presupuesto Vigente   | Ejecución (*)         | % de Ejecución |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| <b>Gastos</b>                                  |                                                          | <b>209,551,923.00</b> | <b>245,741,613.00</b> | <b>207,057,256.40</b> | <b>84.2581</b> |
| 2.1                                            | Remuneraciones y contribuciones                          | 184,591,602.00        | 184,591,602.00        | 165,294,247.80        | 89.5459        |
| 2.2                                            | Contrataciones de Servicios                              | 19,831,800.00         | 27,778,468.00         | 19,835,869.33         | 71.4074        |
| 2.3                                            | Materiales y Suministros                                 | 5,128,521.00          | 14,166,800.00         | 7,411,858.37          | 52.3185        |
| 2.4                                            | Transferencias corrientes                                | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0              |
| 2.5                                            | Transferencias de Capital                                | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0              |
| 2.6                                            | Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles                  | 0.00                  | 19,204,743.00         | 14,515,280.90         | 75.5817503     |
| 2.7                                            | Obras                                                    | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0              |
| 2.8                                            | Adquisición de activos financieros con fines de política | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0              |
| 2.9                                            | Gastos Financieros                                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0              |
| <b>Aplicaciones Financieras</b>                |                                                          |                       |                       |                       |                |
| 4.1                                            | Incremento de activos financieros                        | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0              |
| 4.2                                            | Disminución de Pasivos                                   | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0              |
| 4.3                                            | Disminución de fondos de terceros                        | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0              |
| <b>Total gastos y aplicaciones financieras</b> |                                                          |                       |                       |                       |                |

(\*) Reporte Ejecución Cuenta Sub cuenta del SIGEF al 30 de noviembre del 2024



**c. Matriz de Principales Indicadores del POA.**

| No. | Área   | Producto                                                                                                   | Nombre del Indicador                                                    | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 1   | DEPDPS | Personal técnico y servicios mejorado                                                                      | Capacitaciones impartidas a los técnicos                                | Trimestral | N/D        | 21   | 13        | 62%                  |
| 2   | DEPDPS | Personal técnico y servicios mejorado                                                                      | Porcentaje de resultado de las evaluaciones realizadas a los técnicos   | Trimestral | N/D        | 1    | 1         | 100%                 |
| 3   | DEPDPS | Personal técnico y servicios mejorado                                                                      | porcentaje de satisfacción del usuario que recibe el servicio           | Trimestral | N/D        | 0.8  | 0         | 0%                   |
| 4   | DEPDPS | Convenios monitoreados                                                                                     | Porcentaje de monitoreos realizados entre el total de convenios vigente | Trimestral | N/D        | 0.95 | 0.95      | 100%                 |
| 5   | DEPDPS | Instrumento, herramientas e intervenciones de prevención universal, selectiva e indicada elaborados        | Instrumentos/herramientas/intervenciones elaboradas                     | Trimestral | N/D        | 3    | 3         | 100%                 |
| 6   | DEPDPS | Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales | Campañas de prevención y promoción de la salud                          | Trimestral | N/D        | 1    | 1         | 100%                 |



| No. | Área   | Producto                                                                                                                                                                                                        | Nombre del Indicador                        | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 7   | DEPDPS | Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales                                                                                                      | publicaciones realizadas                    | Trimestral | N/D        | 5    | 5         | 100%                 |
| 8   | DEPDPS | Creación e inserción de mecanismo de coordinación con Instituciones públicas, academias, sociedad civil y otros actores sociales para apoyar la formulación y ejecución de programas en reducción de la demanda | Porciento de ejecución del proyecto COPOLAD | Trimestral | N/D        | 1    | 1         | 100%                 |
| 9   | DEPDPS | Creación e inserción de mecanismo de coordinación con Instituciones públicas, academias, sociedad civil y otros actores sociales para apoyar la formulación y ejecución de programas en reducción de la demanda | Porciento de ejecución del proyecto CADCA   | Trimestral | N/D        | 1    | 1         | 100%                 |



| No. | Área    | Producto                                                                                                                                                                                                        | Nombre del Indicador                                | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 10  | DEPDPS  | Creación e inserción de mecanismo de coordinación con Instituciones públicas, academias, sociedad civil y otros actores sociales para apoyar la formulación y ejecución de programas en reducción de la demanda | Coordinación y seguimiento de las mesas conformadas | Trimestral | N/D        | 3    | 3         | 100%                 |
| 11  | DEATRIS | Apoyo al MSP para el desarrollo de protocolos de atención, tratamiento, rehabilitación e inclusión                                                                                                              | Borradores de protocolos/programas trabajados       | Trimestral | N/D        | 1    | 1         | 100%                 |
| 12  | DEATRIS | Apoyo al MSP para el desarrollo de protocolos de atención, tratamiento, rehabilitación e inclusión                                                                                                              | Análisis de las necesidades actuales                | Trimestral | N/D        | 1    | 2         | 200%                 |
| 13  | DEATRIS | Apoyo al MSP para el desarrollo de protocolos de atención, tratamiento, rehabilitación e inclusión                                                                                                              | Acuerdo de colaboración                             | Trimestral | N/D        | 1    | 1         | 100%                 |
| 14  | DEATRIS | Apoyo al MSP para el desarrollo de protocolos de atención, tratamiento, rehabilitación e inclusión                                                                                                              | Capacitación impartida del protocolo/programa       | Trimestral | N/D        | 1    | 0         | 0%                   |
| 15  | DEATRIS | Formación de Capacidades para el abordaje de las adicciones en poblaciones claves                                                                                                                               | Capacitaciones impartidas                           | Trimestral | N/D        | 4    | 0         | 0%                   |



| No. | Área    | Producto                                                                                          | Nombre del Indicador                                                              | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 16  | DEATRIS | Formación de Capacidades para el abordaje de las adicciones en poblaciones claves                 | Personal del cuerpo sanitario de centros de salud materno e infantil capacitado   | Trimestral | N/D        | 75   | 0         | 0%                   |
| 17  | DEATRIS | Política de Tratamiento monitoreados                                                              | Seguimiento al programa de Tratamiento bajo supervisión judicial                  | Trimestral | N/D        | 4    | 3         | 75%                  |
| 18  | DEATRIS | Política de Tratamiento monitoreados                                                              | Seguimiento a la propuesta para la inclusión de usuarios de drogas al SENASA      | Trimestral | N/D        | 4    | 3         | 75%                  |
| 19  | DEATRIS | Política de Tratamiento monitoreados                                                              | Borrador de propuesta del sistema de atención                                     | Trimestral | N/D        | 1    | 2         | 200%                 |
| 20  | DSAUDD  | Centros que implementan programas de prevención y servicios de atención y tratamiento autorizados | Borrador de propuesta de procedimientos formales y criterios para la autorización | Trimestral | N/D        | 1    | 1         | 100%                 |
| 21  | DSAUDD  | Centros que implementan programas de prevención y servicios de atención y tratamiento autorizados | Borrador de propuesta del sistema de monitoreo                                    | Trimestral | N/D        | 1    | 0         | 0%                   |
| 22  | DSAUDD  | Registro Integral de la Demanda de Tratamiento (RIDT) gestionado                                  | Porcentaje de centros que enviaron demanda de tratamiento entre total de centros  | Trimestral | N/D        | 0.9  | 0.9       | 100%                 |



| No. | Área  | Producto                                                                                                                     | Nombre del Indicador                              | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 23  | DSAUD | Asistencia técnica a los centros de tratamiento                                                                              | Asistencias técnicas realizadas                   | Trimestral | N/D        | 12   | 5         | 42%                  |
| 24  | DSAUD | Centros de Tratamientos supervisados                                                                                         | Supervisiones realizadas                          | Trimestral | N/D        | 12   | 4         | 33%                  |
| 25  | DSAUD | Seminario de atención a usuarios y dependiente de drogas                                                                     | Capacitaciones impartidas                         | Trimestral | N/D        | 11   | 13        | 118%                 |
| 26  | DSAUD | Seminario de atención a usuarios y dependiente de drogas                                                                     | Personal capacitado                               | Trimestral | N/D        | 75   | 365       | 487%                 |
| 27  | DRIS  | Estrategias de tratamiento, rehabilitación e integración social dirigidos a personas usuarias de drogas privadas de libertad | Centros penitenciarios con estrategias ejecutadas | Trimestral | N/D        | 4    | 2         | 50%                  |



d. Resumen del Plan de Compras.



| DATOS DE CABECERA PACC                                                                                                   |      |                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------|
| MONTO ESTIMADO TOTAL                                                                                                     | RD\$ | 51,186,506.00              |
| CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS                                                                                         |      | 121                        |
| CAPÍTULO                                                                                                                 |      | 0201                       |
| SUB CAPÍTULO                                                                                                             |      | 01                         |
| UNIDAD EJECUTORA                                                                                                         |      | 0012                       |
| UNIDAD DE COMPRA                                                                                                         |      | Consejo Nacional de Drogas |
| AÑO FISCAL                                                                                                               |      | 2024                       |
| FECHA APROBACIÓN                                                                                                         |      |                            |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN                                                                            |      |                            |
| BIENES                                                                                                                   | RD\$ | 37,556,566.00              |
| OBRAS                                                                                                                    | RD\$ | -                          |
| SERVICIOS                                                                                                                | RD\$ | 13,629,940.00              |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA                                                                                                   | RD\$ | -                          |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS                                                             | RD\$ | -                          |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME                                                                              |      |                            |
| MIPYME                                                                                                                   | RD\$ | 21,341,525.00              |
| MIPYME MUJER                                                                                                             | RD\$ | -                          |
| NO MIPYME                                                                                                                | RD\$ | 29,844,981.00              |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO                                                                             |      |                            |
| COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL                                                                                            | RD\$ | 9,430,712.00               |
| COMPRA MENOR                                                                                                             | RD\$ | 13,303,094.00              |
| COMPARACIÓN DE PRECIOS                                                                                                   | RD\$ | 28,446,100.00              |
| LICITACIÓN PÚBLICA                                                                                                       | RD\$ | -                          |
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL                                                                                         | RD\$ | -                          |
| LICITACIÓN RESTRINGIDA                                                                                                   | RD\$ | -                          |
| SORTEO DE OBRAS                                                                                                          | RD\$ | -                          |
| EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD                                                                          | RD\$ | 6,600.00                   |
| EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR                                | RD\$ | -                          |
| EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL                                         | RD\$ | -                          |
| EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS                             | RD\$ | -                          |
| EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO                                                                                              | RD\$ | -                          |
| EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO       | RD\$ | -                          |
| EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR | RD\$ | -                          |

